

pactado en la misma transaccion, es destruirla y olvidarla del todo. Rota así por la parte del gobierno, no puede decirse seriamente que obliga á Tijera; y la citada ley no ha servido en nuestro caso mas que para fijar con mayor claridad la cuestion en los mismos que Tijera la habia puesto, desde que volvió á usar de sus primitivos derechos, y demandó al supremo gobierno para que se los hiciera efectivos.

Hoy ya no puede haber cuestion sobre si subsiste ó no el arreglo, porque ya la ley misma lo rompió: tampoco puede disputarse la justicia de la deuda de Tijera, porque ella está mil veces reconocida y confesada por el gobierno, y liquidada por la tesorería, y hasta el señor fiscal de esta suprema corte y la Exma. tercera sala han convenido en su legitimidad. No hay por lo mismo otro punto que tratar que el del pago; y supuesto que éste no ha de hacerse conforme á la transaccion, queda por decidir, si se habrá de verificar como corresponde atendiendo á los derechos del acreedor, ó si habrá de sujetarse á la ley de 19 de Mayo de este año.

Para adoptar este último extremo, sería preciso que entre nosotros pudieran las leyes obrar algún efecto sobre casos ó negocios ocurridos antes de su publicacion. Pero como lo contrario se encuentra establecido en nuestra carta fundamental, no es en manera alguna dudoso que la citada ley no es aplicable á un asunto que ya era contencioso cuando ella se promulgó. Los privilegios del gobierno, aunque se interpretaran latamente, nunca llegan á tanto, como á privar á los habitantes de la república de una de las garantías mas preciosas que el hombre tiene en sociedad. En este punto no hay ni puede haber escepciones, y todo el que entabla un juicio contra el tesoro nacional, debe estar seguro de que la decision ha de ser conforme á las leyes que entonces conoce, y no segun las que durante el juicio se pudieren dar, porque éstas servirán para otros casos, mas nunca para el suyo. O esta seguridad ha de ser positiva, ó tendremos que confesar que nuestras leyes no son mas que tiras de papel, y que en vez de garantía, sirven solo de redes tendidas á los incautos.

El señor fiscal en su último pedimento ha sostenido que la citada ley podría aplicarse á este caso, sin que por eso pudiera decirse que se le da un efecto retroactivo; pero yo me permitiré esponer algunas razones, que en mi concepto persuaden de que no es fundada la opinion de su señoría. Dice, que aunque por el art. 19 de la acta constitutiva y el 148 de la constitucion federal, se prohiben las leyes retroactivas, esto es en procedimientos judiciales. El art. 19 de la acta constitutiva está concebido en éstos términos: "Ningun hombre será juzgado en los Estados ó territorios de la federacion, sino por leyes dadas y tribunales establecidos antes del acto por el cual se se le juzgue. En consecuencia quedan para siempre prohibidos, todo jui-

“cio por comision especial, y toda ley retroactiva.” El 148 de la constitucion federal, dice así: “Queda para siempre prohibido todo juicio por comision y toda ley retroactiva.” Se vé que estos artículos no se contraen esclusivamente á los procedimientos: respecto de ellos disponen que no haya juicios por comision especial, sino que todos se sigan ante los tribunales ó juzgados existentes antes de que acontezca el hecho que es materia del juicio. Pero tambien se establece en cuanto al hecho mismo, que no pueda ser juzgado sino por leyes anteriores á él, sin hacer distincion entre asuntos criminales ó civiles. En general se prohibió toda ley retroactiva.

Estas disposiciones, que no son nuevas y que están basadas sobre principios de eterna justicia, no pueden admitir escepciones ni limitacion alguna, porque entonces no habia quien pudiese vivir seguro de sus derechos, ni podia fiarse en la fe de los pactos, ni en las promesas de las leyes. Entonces el capricho de los que se encargan de legislar, bastaria para echar abajo de una plumada la fortuna de las familias y hasta para quitar la vida á los ciudadanos. Tal podria comprometer hoy todas sus esperanzas, entrando en un negocio, en la inteligencia de que las cuestiones que sobre él se ofrecieren habian de juzgarse por las leyes que existian antes del mismo negocio, las que por serle conocidas le servirian para asegurarse de sus derechos. Pero faltándose á este principio, serian convertidas en humo todas sus esperanzas, y la fortuna que aventuró bajo la salvaguardia de la ley, perdida irrevocablemente.

Añade el señor fiscal que tampoco puede atribuirse á la ley de Mayo el carácter de retroactiva, porque siendo su objeto consolidar la deuda interior y señalar los medios para su pago, es indispensable que sea posterior á los contratos con el supremo gobierno que hayan dado ocasion á los créditos.

Yo no me mezclaré en discutir el objeto de esa ley, ni menos en si se consigue con ella el que el señor fiscal indica. Pero sí debo decir, que sea cual fuere su objeto, no puede estenderse hasta poner fin á los asuntos litigiosos. Estos solo terminan legalmente, ó por desistimiento de las partes, ó por transaccion entre ellas, ó por sentencia de los tribunales; mas nunca por una ley que al efecto se espidiere. Si la de 19 de Mayo hubiere de acabar el presente negocio, entonces estaria sentenciado por la misma parte contra quien se litiga, porque siendo el negocio sobre que cumpla la nacion ciertos contratos, la nacion misma determinaria el modo de cumplirlos, con la especial circunstancia que lo ha determinado, de manera que es ilusorio semejante cumplimiento, pues no hay quien deje de ver que la referida ley es una de tantas que no puede tener efecto y que se dan entre nosotros de cuando en cuando, sin mas disculpa que el estado de universal desconcierto en que se encuentran nuestra desgraciada sociedad.

Ha dicho el señor fiscal, "que es facultad exclusiva del congreso general, "segun la parte décima del art. 50 de la constitucion, reconocer la deuda nacional y señalar medios para consolidarla y amortizarla, y que en virtud de "esta facultad se espidió la ley de 30 de Noviembre de 1850, con el objeto "de consolidar la deuda interior y señalar los medios de pagar sus intereses "y amortizar sus capitales, aprobándose por su art. 9.º los convenios que "en virtud de la ley de 19 de Febrero del mismo año, celebraron el gobierno "y la mayoría de las comisiones de ambas cámaras con los apoderados de los "acreedores, entre los que se computa el crédito de Tijera."

Aquí tendré que advertir que el señor fiscal ha padecido una equivocacion de hecho, porque el crédito de Tijera, como de autos consta, no se comprenden en los convenios celebrados por virtud de la ley de 19 de Febrero de 1850, y que aprobó la de Noviembre del mismo año, pues mucho despues de espedida la segunda y hasta Febrero de 1851, no fué cuando Tijera, sin adherirse á clases de acreedores, sino por sí solo, é invitado por el gobierno, arregló con éste y las comisiones de ambas cámaras la transacion de que tanto se ha hablado en este informe. El crédito de Tijera no ha necesitado nunca para ser pagado, del reconocimiento del congreso, porque en tal caso, lo mismo deberia suceder con todas las deudas del gobierno; y ya se vé que si se exigiera en todas ocasiones ese requisito, se padeceria en los negocios el trastorno mas espantoso, y el congreso no podria dar lleno á este encargo, aunque de él se ocupase todo el año y nada mas hiciera en sus sesiones.

La constitucion quiso cometer al congreso una facultad que era indispensable que alguno ejerciera para la resolucion de un punto gravísimo que ocurrió despues de hecha nuestra independendencia. Fué entonces preciso decidir si era ó no á cargo de la república la deuda que en este pais se habia contraido por los agentes del gobierno español en tiempo de su dominacion, y para esto se necesitaba un acto de reconocimiento ó desconocimiento, que la constitucion quiso que ejerciera el congreso.

Pero del artículo citado no se sigue que ese cuerpo haya de reconocer cualquiera deuda nacional para que esta sea pagada, aunque no fuese mas que porque los acreedores quedarian insolutos mientras no se otorgase ese reconocimiento. Hay leyes generales que establecen el modo en que la nacion puede obligarse; y las deudas que en virtud de ellas se contraen, tienen de antemano el reconocimiento y aprobacion del congreso, así como de antemano señala éste los fondos de que hayan de pagarse algunas deudas, que manda traer al gobierno por autorizacion especial.

Obra el ejecutivo en uso de sus facultades legales cuando hace los gastos indispensables á la administracion, que están decretados por las leyes. Las deudas que de aquí dimanar, tienen el reconocimiento prévio del congreso,

que "no puede mandar" que no se paguen; y si para esas deudas no hubiere consignado algun fondo, gravitan sobre el general de las rentas públicas, y debe hacerse el pago del tesoro.

Así, pues, ni la ley de 30 de Noviembre de 1850, ni la de 19 de Mayo de 1852, pueden haber servido para reconocer la deuda á favor de Tijera, porque ella era líquida, cierta y por pagar, aun antes de que esas leyes se espidieran. Ella se contrajo legalmente por quien pudo obligar á la nacion, y ésta no se escusa del pago porque el congreso no hubiese dado una ley reconociéndola. Tampoco quede decirse que la de Mayo ha señalado un fondo para su pago, porque siendo éste de notoriedad insuficiente á cubrir la enorme suma de créditos que en él deben entrar, no se ha hecho lo que previene la constitucion.

Quiso ésta dar á los acreedores una garantía sobre la que en general tuvieran por sus contratos; mas de ninguna manera pudo ser su mente que se les condenase á perder sus capitales, ó á lo menos á ver muy remoto el dia de su recobro. Mandó al congreso que señalase fondos para el pago la deuda nacional, y esto no tendria efecto si los fondos no fueran suficientes.

En nuestro caso no cabe medio en esta disyuntiva. O subsiste la transaccion celebrada en Febrero, ó no. Si lo primero, debe desde luego pagar el gobierno en dinero efectivo el treinta por ciento sobre los cuatrocientos y tantos mil pesos que importa la deuda; mandando el resto al nuevo fondo. Si lo segundo, que es lo cierto, debe pagar desde luego la totalidad de la deuda con arreglo á los primitivos contratos, porque los derechos que éste dió al acreedor estuvieron en pié sin alteracion alguna hasta que se ajustó la mencionada transaccion. Solo ésta los pudo innovar; pero supuesto que no subsiste, revivieron aquellos derechos, y no pueden ser atacados por medio de una ley.

Se dirá acaso, como ha insinuado alguna vez el señor fiscal, y como se deja entender en la parte espositiva de la sentencia apelada, que si existen dificultades de hecho para cumplir la transaccion, mayores serán las que se ofrezcan para pagar con arreglo á la demanda. Esto es cierto; pero no toca al tribunal considerarlo: su mision es administrar justicia, aplicando las leyes ó los principios generales de legislacion á los casos ocurrentes, sin detenerse por consideraciones de interes ó conveniencia pública. Que el erario tenga ó no fondos para pagar, que haya ó no de verse en conflictos, no es del cargo del supremo poder que administra la justicia. Las leyes mandan que éste decida las contiendas, declarando los derechos de las partes; y si no lo hiciere así, falta sin duda alguna á su deber.

Ademas, la de 17 de Abril de 1850 prevé el caso de que el gobierno saliere condenado á un pago, y ha dispuesto cuanto es necesario para que no

por ello se entorpezca la marcha de la administracion. Mandando que en los negocios contra el gobierno que sigan ante esta suprema corte, se ciba el tribunal á declarar en sus sentencias los derechos de las partes, prohibe que pueda decretar providencias de embargo contra las rentas públicas, y dispone que cuando de dichas sentencias resultare que el gobierno deba hacer algun pago, lo verificará éste, si cabe en el presupuesto, y en caso contrario pedirá fondos al congreso. He aquí que no puede haber esos conflictos que se han temido, pues si lo juzgado y sentenciado cupiere en el presupuesto, sin dificultad alguna se podrá pagar; y si no cupiere, el gobierno cumple pidiendo fondos al congreso, y mientras éste no se los diere, no podrá ser estrechado. El congreso, es verdad, debe dárselos incontinenti; y tampoco este cuerpo puede tener graves dificultades, porque si no hallare los suficientes en los recursos establecidos, tiene el poder de crear otros, y debe crearlos en este caso, supuesto que la nacion es en último análisis la que está obligada al pago.

Yo no deberé concluir este informe sin llamar la atencion de V. E. á la importante circunstancia mencionada en el pedimento fiscal, de que el supremo gobierno en las instrucciones que ha dado á su señoría, no se opone á la revocacion de la sentencia apelada, y conviene igualmente en que Tijera no debe sujetarse a la ley de 19 de Mayo de este año, por la razon de estar ya este negocio sometido á la decision del poder judicial cuando aquella se dictó, por lo cual el mismo señor fiscal, siguiendo esas instrucciones del gobierno, ha pedido que se reforme el auto apelado.

Parece, pues, que las partes han llegado á ponerse de acuerdo, y no falta otra cosa sino que V. E. con su respetable fallo, disponga el modo en que deben hacerse efectivos los derechos del acreedor. Este objeto se alcanza legalmente y sin esponer á conflictos la administracion pública, sujetándose á los términos de la ley de 17 de Abril de 1850, que sin duda alguna está dada para estos casos, y es la única que en ellos se debe consultar. V. E., pues, administrará cumplida justicia, si sirviéndose revocar la sentencia apelada, declarase que D. Lúcas de la Tijera debe ser pagado de la suma que le adeuda el supremo gobierno, con arreglo á la liquidacion formada por la tesorería general en 3 de Mayo de 1851, y las demas que se le adeudan, segun sus primitivos contratos de 7 de Octubre de 836 y 23 de Junio de 837, sujetándose el gobierno para el pago, á lo dispuesto en el art. 2 de la ley de 17 de Abril de 1850.

Obtenida esta declaracion, que es de rigurosa justicia, estará Tijera expedido para celebrar algun arreglo favorable al tesoro público, llenándose de este modo las miras del señor fiscal, que en su último pedimento ha consultado que se mande por V. E. que el supremo gobierno pida autorizacion al congreso para convenirse con Tijera. Este no aguardará á esa autorizacion pa-

ra repetir las pruebas de deferencia que tiene dadas; y yo estoy facultado por él para protestar desde ahora, que hará tales concesiones, que el tesoro público saque mayores ventajas que las que obtendría sometiéndose Tijera á la ley de 19 de Mayo, con tal de que puedan hacerse efectivos los pagos que se le ofrecieren.

V. E. al fallar este negocio en los términos que he pedido, tributará un homenaje á la justicia y no comprometerá de ningun modo los intereses nacionales, que con tan laudable celo defiende.

México, Noviembre 26 de 1852.—*Lic. J. H. Elguero.*

Discurso sobre los daños del juego. Su autor, el Dr. D. J. Miguel Guridi y Alcega, colegial antiguo del insigne, viejo y mayor de Santa Maria de Todos Santos de la corte de México, cura que fué y juez eclesiástico de Santa Maria de Acaxte en el obispado de Puebla, despues cura de Tacubaya en el arzobispado de México.

REFLEXION I.

Necesidad de un escrito sobre los daños del juego, y razon de emprender éste.

Una pasión vil por su fin, detestable por su fomento, infame por sus medios y funesta en sus consecuencias, se ha erigido entre nosotros por deidad soberana, á quien sirven de pedestal la naturaleza y la religion; y los demas vicios han cedido sus altares y sus aras como los dioses á Júpiter sus templos, para que se les edificara el famoso Capitolio. Tal es el juego, que animado del interes, fomentado por la codicia, sirviéndose de los fraudes y causando los mayores estragos, á manera de un fuerte torbellino. ó de un huracán impetuoso, ha envuelto y arrastrado tras sí á personas de todas clases.

En vano clama contra él la religion, y á su vista se horroriza la naturaleza: su dominio es casi universal, y aun las mismas personas, ó desaparecen en su presencia, ó le dirigen los cultos que á ellas las tributan sus adoradores. El goloso no se acuerda de la comida: el mezquino abre sus manos y el avaro sus tallas: el vano y orgulloso que se cree superior á todos, se humilla al mas vil, cuyos auxilios necesita: el delicado tolera en pié ó en la postura mas incómoda muchas horas: el sexo vergonzoso se descara y pierde su pudor: hasta los enamorados se olvidan de sus citas y visitas; y lo que es mas, aun estando presentes sus ídolos no son girasoles de sus hermosuras, ni éstas imán de sus corazones. Todo cede á la violencia de una pasión, que como un torrente de fuego ha abrasado las ciudades y los pueblos, llevando por todas partes la ruina y la desolacion.

Cuando Tarquino consagró á Júpiter el templo del Capitolio, todos los otros dioses le cedieron, dice Ovidio, á escepcion del que los romanos llamaron Término, que por lo mismo se colocó á su lado (1). ¡Ojalá que siquiera á esta ficcion de los gentiles correspondiese la dominacion tiránica del juego! Pero á él ha cedido el Término mismo, en lo que consiste que sea despótico. No tienen término ni en el tiempo, ni en la cantidad, ni en las personas. Quiere que se le dediquen todas las horas, haciendo dia de la misma noche; devora los caudales disipando aun los mas preciosos y sagrados; y se maneja con tal rigor con los que le rinden homenaje, que sus plantas no macollan si no se riegan con su sangre. Sus edificios no se levantan sino sobre las ruinas de los que se destruyen: sus banderas no se tremolan sino sobre montones de cadáveres; y es un ídolo que no recibe mas cultos que los sacrificios, en que, equivocándose el holocausto, el sacerdote y el orador, son victimas los mismos que las ofrecen.

Pero (dirá alguno) ¿tal cúmulo de desórdenes no ha puesto en movimiento y escitado contra sí innumerables plumas que lo impugnen? Sí; se han empleado en este asunto las mas graves y autorizadas. Una y otra potestad eclesiástica y secular, han fulminado contra el juego sus cánones y sanciones: lo han rebatido los padres de la Iglesia, particularmente San Cipriano; han hablado sobre él los teólogos, en especial Francisco Alcocer, que compuso un tratado sobre la materia. Pero ¡ah! que el dialecto latino de que usaron, desconocido de la mayor parte de los jugadores, es un velo que oculta á la vista sus escritos. A mas, de que solo trataron la materia en lo moral, y aun resta mucho que decir de ella en lo fisico.

El sermon de Lafiteau y la pastoral del Illmo. Sr. Lopez Gonzalo, concernientes á este punto, y que corren en nuestro idioma, ciñéndose á las precisas márgenes de una oracion y de una carta, no pudieron hablar con la diffusion que exige la materia, mayormente en nuestros dias en que ha llegado al mayor incremento su relajacion. Ni es bastante la carta de Constantini (2) y Weaton (3), y lo poco que trae el Eusebio (4), aun estando concebido lo del penúltimo en estilo burlesco, que ha probado tambien para corregir otros defectos.

Es, pues, de desear un escrito, que no solo haga ver á los jugadores los motivos de religion que destruyen las ideas y opiniones erradas, que han for-

[1] Terminus ut veteres memorant conventus in orbe resitit et magnum cum Jobe templum tenet.—*Ovidio*, lib. 2. Fast.

[2] Cartas críticas, tom. 3, la del juego.

[3] País de las monas, tom. 2, cap. 23.

[4] Par. 2, lib. 4.

gustosos los hebreos y los egipcios, los griegos y los romanos, y éstos los propagaron á las demas naciones, á proporcion que con su imperio estendian su religion y sus costumbres.

La virtud encontró en ellos un pábulo abundante digno de su atencion. El fomento de la sociedad, el ejercicio moderado tan conveniente para conservar la salud, ejercitar las fuerzas del cuerpo para tenerlas prontas en defensa de la patria, industriarse y perfeccionarse en las artes de la guerra y demas necesarias á la vida; y sobre todo, recrear el espíritu fatigado del trabajo, para emprender con nuevo vigor las ocupaciones sérias, son las conveniencias que ministraron los juegos, y otras tantas razones que empeñaron á la virtud en fomentarlos y cultivarlos; pero no fué este el principio á que debieron sus mayores auge: nuestra propia constitucion y naturaleza fué su verdadero origen.

El hombre está casi siempre combatido de una continua lucha entre la ociosidad que le causa tédio, y el trabajo que le fatiga. Aquella sucesion interminable de diversos pensamientos é ideas que no le pueden faltar cuando está despierto, traen alterados su entendimiento y fantasía, mientras no se fija á un objeto determinado: pero si éste es sério, lo cansa y lo fastidia, porque lo arrastran sus inclinaciones al placer. Solo en el juego halla combinadas todas las circunstancias que parecia imposible unirse para calmar la pugna interior que lo agita. En él descubrió una ocupacion que lo libra de la ociosidad sin precisarlo al trabajo, y que divierte sus pensamientos sin abstraerlo del regocijo; razon porque nuestro idioma lo llamó *juego*, de la voz latina *jocus*, que significa alegría, y que tambien suele aplicarle aquel dialecto (1). A la sombra de estas utilidades era muy consiguiente adquiriera notables creces.

Pero como nuestra propension al mal todo lo vicia y lo corrompe, estragó tambien los juegos, llenádoles de tantas dolencias y defectos, que á imitacion de los Israelitas con los leprosos, debemos arrojarlos de entre nosotros, como una peste contagiosa de cura desesperada y de peores results. Bien es que no fué igual en ellos la corrupcion, quedando unos mas inficionados que otros, por lo que es preciso distinguirlos.

Todos, como líneas tiradas á un punto central, convienen en el fin de agrandar y entretener. O bien se use de las palabras como en los juegos escénicos ó teatrales, ó ya de las acciones, como en los bailes y carrera; ó bien deleiten al oido como el canto y música; ó ya la vista como los espectáculos; ó bien se tome por instrumento á los animales como en las luchas y corridas,

[1] Ovidio, lib. 8, de arte amandi usque juncum pro ludo, et cratio ludumpro joco, lib. 1, fast. 1. Ciceron lib. 1, de offic. hec habet namq. genus jocandi est liberali etc.

ó ya las cosas inaninadas como los naipes, siempre se dirigen como objeto á la diversion.

Unos son públicos por celebrarse en los anfiteatros en el concurso del pueblo, de los cuales usaban los paganos en sus solemnidades, y otros privados que se practican en las casas particulares. Los primeros por sí mismos, y sin otro agregado que los vicio, son inocentes. El daño consiste en los segundos, especialmente en la baraja, que para diversion de Cárlos VI, rey de Francia, inventó Nicolás Pepino, por lo que se observó en mucho tiempo poner en una de las cartas las iniciales de su nombre y apellido, N. y P., de donde se llamó Naipe; invento que ha hecho mas estragos en la paz que el de la pólvora en la guerra.

Estos mismos del segundo género se dividen en juegos de suerte y azar, en que solo deciden la fortuna y el acaso, como los dados y albures; juegos de industria como el de damas y ajedrez, y mistos de uno y otro, como la pretera, malilla, tresillo, y las demas de baraja que llaman carteados. No interviniendo apuesta, ningunos son nocivos; pero si ésta media, son prohibidos y dañosos los primeros, permitidos los segundos y tolerados los terceros con tal que no sea de envite, ni los estrague un escesimo interes, porque en este caso, así ellos como los segundos y primeros, son perjudiciales á la república y dañan á los particulares.

REFLEXION III.

De los perjuicios que trae el juego á la república, y primeramente de la oposicion á la sociedad y trato civil.

La república es un conjunto de hombres que forman un cuerpo político para ayudarse mutuamente á pasar la vida con descanso. Son, pues, los individuos los miembros de cuya union resulta el todo de la república: el fin y necesidad de esta union son sus propios destinos y tareas; porque si no hubiera la distincion de diversas profesiones, y cada uno no contara sino consigo solo, ¿cómo podria cultivar la tierra para proporcionarse sustento, fabricar su morada y tejer las telas para cubrir sus carnes, formarse sus vestidos y calzados, condimentar su alimento, defender sus posesiones y ejercitar tantas otras operaciones indispensables para subsistir, y para las cuales, aun dado el imposible de que poseyese la pericia suficiente, le faltarían el tiempo y las fuerzas? Finalmente, el vínculo que los enlaza, y el alma toda de su union es la sociedad.

Cualquiera máquina se desconcierta por el desarreglo de un solo resorte: ¿pues qué trastorno, qué perjuicios no resentirá la república por el juego que la hiere en todas sus partes? él rompe las ligas de la sociedad, destruye el fin de su union, corrompe y quita á la república sus miembros. Tres reflexio-

nes que demandan tratarse cada una de por sí, y por lo mismo en la presente solo hablaré de la primera, dejando para las siguientes las dos posteriores.

¿Y quién podrá dudar que este vicio se opone á la sociedad y trato civil, con solo que alguno haya visto una mesa de juego? La rodea un cerco de hombres, de los que solo los inmediatos logran asiento con incomodidad, estando los demas en pié, apiñándose unos con otros y alargando las manos y pescuezo: la cuadra se llena en breve de las cálidas exalaciones de los cuerpos y las continuas humaredas de los que fuman: un profundo silencio y una atencion suma ocupa á los circunstantes: se esparce por los semblantes una melancólica severidad que da indicio de la afliccion y violencia que agita los espíritus: se suspenden las mociones y afectos de las demas pasiones: todos están pendientes de la suerte, que es la deidad que preside la asamblea y decide despóticamente de las fortunas y desgracias: un carton, una figurilla ridícula, que el acaso colocó sobre otras, despues de haber tenido pálidos los rostros en su espectacion, al descubrirse alegra á unos, que suelen dar señales con sus risadas y jactancias; á otros los deja místios y fruncidos; obliga á otros á morderse un labio ó á agarrarse la cabeza: aquel ánimo fogoso que no puede sufrir el azar, prorrumpe en voces descompuestas: quién da una fuerte palmada en la mesa ó en su frente, y tal vez estruja, rompe y hace ademan de comerse las cartas.

Estos lances, ya prósperos, ya adversos, sucediéndose incesantemente el silencio y la algazara, alternan de unos á otros, circulando por todos el dinero, que tan presto los enriquece como los empobrece, volviéndolos á empobrecer y á enriquecer, porque el dios que adoran parece juega con ellos y se complace en burlarlos. ¡Qué horrosa pintura! pues no es mas que la superficie, la corteza, y como la primera cortina que he levantado para descubrir el mal que encierran los jugadores.

El espíritu que los congrega y reina en ellos, es la codicia. Luego que el juego llega á ser excesivo, pasa de pasion á furor, que trasforma á los hombres volviéndolos sordos é insensibles, aun á los gritos y sentimientos de la naturaleza. No reconoce en sus asambleas ni obligaciones, ni dignidades, ni respetos. Solo se aprecia al que trae dinero, sea quien fuere, y se desatiende al mas condecorado, si viene sin él. El que gana irrita, y causa alegría el mal del prójimo en sus pérdidas. Los vínculos y las amistades, y los parentescos, son voces vacías que no tienen significado en el juego: los mismos hermanos, los padres y los hijos se tiran mutuamente, porque allí son todos enemigos, y no se atiende sino al dinero.

De allí es que se forman tantas sátiras picantes contra quien gana, atribuyéndole mas cantidad que la que le dió la suerte; que se fragüen tantas mentiras para engañar al que presta y no pagar al que se le debe, aumentando

comercio; allí los trabajos del soldado, mas allá las tareas de los sábios; hácia aquella parte los desvelos del monarca, mas arriba las sagradas ocupaciones del sacerdote, y todo dirigido á auxiliarse mutuamente los unos á los otros. Este es el fin de haberse asociado en un cuerpo de república; así imitan no solo la naturaleza, en la que no cesan sus partes de sus ejercicios, fructificando las plantas, obrando los elementos y volteando con perpetuos giros los planetas al rededor de la tierra, sino tambien á la congregacion de la Iglesia, cuyos miembros participan los unos de los bienes de los otros; pero esta utilidad, para cuya rocomendacion no tiene suficientes voces la elocuencia, se menoscaba y destruye por el juego.

Los que miserablemente se emplean en él, dan de mano á los ejercicios de su profesion. Ninguna cosa mas que el juego embelesa al hombre que se ha viciado en él. Es un atractivo que lo arrastra, un hechizo que lo encanta, haciéndole pasar insensiblemente no solo las horas, sino los dias y las semanas y los meses. Un tahir en nada piensa, de nada se acuerda, y ni aun para comer y dormir tiene el tiempo suficiente; ¿cuál, pues, le queda para ejercitar las funciones de su oficio?

Pero demos que su vicio le deje vacío de algunas horas. Entonces le falta forzosamente la gana de trabajar, porque se apodera de él cierta clase de flojedad que no puede repeler sin demasiada violencia; ¿á quién no se hace duro pararse de la mesa de la diversion, ó levantarse de un ligero reposo, á que ha precedido una noche de vigilia, para emprender cualquiera especie de tarea? A la naturaleza, mas que á la razon, debemos preguntarlo, y ningunos serán mejores testigos de esta verdad que los jugadores mismos.

Cuando han salido de una tormenta, nombre que ellos dan á un dia ó temporada empleada en jugar, experimentan laxitud en sus miembros, languidez en sus partes, y todas sus fuerzas desfallecidas. La causa fisica de este efecto es la continua congoja y agitacion del juego, que disipa los espíritus vitales, tan necesarios para entonar el cuerpo y habituarlo para el trabajo. Y si en esto mismo consiste el cansancio que nos originan las tareas, inutilizándonos para su prosecucion, ¿cómo podrán dedicarse á ellas los tahures, que se hallan siempre en igual disposicion, porque se suceden unas á otras sus tormentas, ó por mejor decir, es una tormenta continuada su vida toda?

Y aun cuando les sobrase el tiempo, les asistiesen ganas y tuviesen bastantes fuerzas para trabajar, nada habrian avanzado; aun les faltaba tranquilidad de espíritu, sin la que es imposible desempeñar las ocupaciones serias. Esto es lo primero que pierden en el juego, y lo último que restauran, si acaso llegan á lograrlo, porque los alteran igualmente las pérdidas y las ganancias. Un ánimo inquieto, alborotado, no puede aplicar toda su atencion á los objetos á que se dedica. De aquí resulta que no los comprenda, ó los ejecute

con imperfeccion, ó á lo menos no adelante, llevándolos al colmo que tal vez prometian sus talentos y esperaba la república. Por eso el baron de Bielfeld llama á los juegos de azar, distracciones perniciosas para el progreso de la industria (1).

La sociedad se interesa en que todos sus miembros ejerciten con la exactitud posible sus particulares destinos. Es como una cítara armoniosa, á quien una sola cuerda destemplada la desentona. ¡Qué disonancias entre los ciudadanos laboriosos y los jugadores que no trabajan! Ellos comen, visten, calzan, viven bajo de techo y disfrutan las tareas de los demas hombres, sin contribuir con la suya á la sociedad de que son parte. Mientras el pobre aldeano á cielo raso y espuesto á las inclemencias de los tiempos, les proporciona con que sustentarse, ellos reposan bajo la sombra de las casas del juego, libres del sol y del aire: mientras el jornalero en todo un dia con el sudor de su rostro gana un corto estipendio, ellos en pocos momentos pierden crecidas cantidades: mientras los artesanos les fabrican sus vestidos y adornos, ellos devoran caudales enteros; y mientras el resto de la república se dedica al trabajo, para el que todos fuimos creados, como decia Cleantes (2), y conocieron aun los gentiles mismos, ellos se entregan al ócio y á la diversion.

Para corregir y evitar una disonancia que tanto repugna á la razon, hasta los juegos licitos y permitidos, prohibieron muestas leyes [3] en los dias de trabajo á los artesanos y oficiales, comprendiendo bajo este nombre no solo á los mecánicos, sino tambien á cualesquiera otros, como labradores, soldados, escribanos [4], y á la verdad con sobrada razon; porque si un solo dia en cada semana que han hecho costumbre no trabajar algunos artesanos, lo que ellos llaman guardar el lúnes, se ha tenido por un abuso intolerable, contra el que declamó vivamente Campomones [5], ¿con qué horror no deberá mirarse disipar en el juego la semana entera?

Ni se diga que esto no acarrea á la sociedad tan grave perjuicio como se pondera, porque son muy pocos los jugadores respecto de la numerosa multitud de individuos de una república. ¡Ojalá que así fuese verdaderamente! Un solo tatur, que no pasa sino del juego, es una polilla de la comunidad; porque si un holgazán que se da á mendigar, se ha visto siempre por los políticos y estadistas como una peste que consume la sustancia de los vecinos

[1] Instituc. política, tomo. 1, cap. 7, párr. 19.

[2] Apud Lucetium, lib. 7, cap. 11.

[3] L. y 13, tit. 7, lib. 8 Recop. de Cast., y Campomanes quiere que ni ver toros se deje el día de trabajo. Véase sobre la educacion popular de los artesanos, párr. 8.

[4] Bobad. lib. 2, cap. 13, n. 16 de su polít.

[5] Campomanes en el lugar citado.

laboriosos, por aquellos pocos medios que junta de limosna, ¿cuánto más deberá recaer este juicio sobre el jugador que no solo se mantiene sin trabajar, sino que se mantiene con decencia y disipa gruesas cantidades? ¡Ojala, repito, fuese corto su número! podía darse por bien empleado hasta sustentarlos de los fondos públicos, con tal que no contagiasen al resto del vecindario; pero el mal consiste en que uno solo basta á inficionar un pueblo entero, y que en realidad son muchos, y es efectivo el perjuicio que causan á la república. De uno y otro, de lo primero y lo segundo, tenemos sobradas pruebas. Lo es de lo primero, el que para todo vicio se busca socio; pero principalmente para el juego, que no puede verificarse sin muchos compañeros; ¿por qué tantos hombres de luces, de una razon tan despejada, que han hecho sérias reflexiones sobre el juego, caen con todo en él, sino por el contagio de sus profesores? Los precipita el contemporizar con personas de respeto, el obsequiar á un hùsped que no gusta de otra cosa, las importunas instancias y mal ejemplo de los amigos, y sobre todo, los lazos que les ponen: los tahures, ya disponiendo un paseo, ya convidándolos á un almuerzo, y ya comenzando por un juego lícito, que no es sino preámbulo del prohibido, á que lo hacen declinar. A poca repetición de estos actos, como la diversion tiene en sí misma su aliciente, se engendra el hábito y se arraiga el vicio. Entonces se ofuscan las luces y desaparecen las reflexiones, porque arrimar la barriega á la mesa, es echar á volar el entendimiento.

De lo segundo tenemos un claro testimonio en nuestra propia esperiencia, que por una parte nos presenta implicado en esta profesion, con la distincion de un poco más ó menos, á medio mundo, y por otra nos pone delante de los ojos los daños que resiente la sociedad. ¿De qué otro origen, sino del juego, provienen las quejas de los maestros de las artes, sobre las faltas que les hacen sus oficiales? ¿De dónde el que no encontremos muchas veces artesanos que nos trabajen nuestros menesteres; que cuando se hallan no entreguen las obras en los días emplazados, ni aun mucho despues, estraviando en ocasiones el material que se les ministra; que los abogados y demas ministros de justicia demoren los juicios, con notable daño de las partes; que haya en las ciudades y en los pueblos tantos vagamundos que no tienen oficio alguno; que muchos de los empleados en los destinos públicos no los sirvan con la eficacia que demandan; que entre los que gobiernan se encuentren algunos que desatienden sus obligaciones y no velan sobre la conducta de sus súbditos, y que tal vez no deje de haber entre los sacerdotes quien no llene exactamente su ministerio? Bien que así de éstos como de los anteriores inmediatos, no hablo sino como de un caso raro, que no doy por hecho, sino que únicamente juzgo posible su origen del juego. No permita el Señor que yo hable de otra manera de los jueces, á quienes asiste especialmente, ni menos

me atreva á juzgar, como dice San Gerónimo, á aquellos cuya boca tiene virtud de producir el cuerpo de Jesucristo. (1).

REFLEXION V.

El juego corrompe y quita á la república sus miembros.

La riqueza de un soberano, aun mas que la estension de sus dominios, consiste en el número de sus vasallos. La opulencia de un Estado, mas depende de la industria de sus habitantes, que de la fertilidad de su terreno. La muchedumbre, pues, y la industria de los vecinos; pero ésta mas que aquella, hacen feliz la poblacion. Holanda, siendo, segun los cálculos de Ubart (2) setenta veces menos que España en el terreno, y como uno y medio respecto de ocho en el número de su gente, rinde con todo, en rentas, veinte veces mas que ella. A la luz de estas reflexiones, la mas escasa vista descubre luego, que son los individuos el todo de la república, y que dañarla en esta parte, es derribar su edificio por los cimientos. Así lo ejecuta el juego, corrompiéndola y quitándola sus miembros.

¿Por qué otra razon no hay nacion culta cuyo gobierno no haya detestado y visto con horror los juegos de azar, prohibiéndolos bajo las penas mas severas? Aunque todos los legisladores se hubiesen concertado en ello, dice Lafiteau (3), no pudieron haber sido proscriptos mas universalmente. Seria como emprender numerar las estrellas, el querer referir las leyes de todos los pueblos fulminadas contra ellos; pero puedo citar las prohibiciones de Venecia (4), y de Francia (5), y añadir que entre los turcos son una ignominia digna de castigo (6): entre los japones, delito capital (7): entre los griegos, tan detestables, que Alejandro Magno reprendió ágricamente y castigó á sus intimos amigos, aun antes de escederse en ellos, y por sola inclinacion que manifestaron (8); y Chilon, enviado por Sparta para hacer alianza con Corinto, se volvió sin tratarla por haber encontrado divertidos con los dados á sus príncipes, reputando indecoroso á su patria confederarse con jugadores (9). En el derecho romano es constante, lo prohiben títulos enteros (10).

(1) Absit á me, ut de his, qui apostolico gradui succedentes Christi corpus sacro ore conficiunt. Bard. tomo de Mist. de Crist. serm. 1 de Pasion, part. 2.

(2) Proyecto económico; discurso preliminar.

(3) Tom. 3, sermon del juego.

(4) Beaubus, lib. 1, Venetic histor.

(5) Villeartdis, cart. de contrat., art. 5, párr. 3.

(6) Joann Cupias, lib. de Torcorum institutis.

(7) Juan Metel y la Pastoral del Ilmo. Sr. Lopez Gonzalo.

(8) Plutare, in Regia et Imperat. Apoph.

(9) Phauaa, lib. de Optimo Seire.

(10) Lib. 11. tit. 5, foj. de Aleator. et lib. 3, tit. 43, Codic. de Aleator. et aleorum lusu.

Por lo que respecta á nosotros, nos lo veda el derecho canónico, tanto á los seculares como á los eclesiásticos, bajo de excomunion á los primeros, y de suspension y deposicion á los segundos; penas que se encuentran constantemente fulminadas, comenzando por los cánones atribuidos á los Apóstoles (1); y discurriéndolo por los concilios, señaladamente los nuestros mexicanos (2), y terminando por las constituciones pontificias, en especial la de Benedicto XIII [3]. Nuestro derecho patrio ha establecido en la materia diversas leyes [4] que conservan ileso todo su vigor, y por cuya rectitud deberian ponerse en las manos de todo jóven y de todo tahir: en las de éste, para que leyese allí su abominacion, y en las de aquel, para que viese de antemano y precaviese un principio á que lo arrastran sus inclinaciones, y lo empujan por su particular interes, tantos vicios como lo rodean.

La razon de todas estas prohibiciones es, porque al hombre nada lo corrompe mas que el juego. Esta voz es la que deberia usarse, si se buscasse alguna que abrazase todos los vicios. Las sagradas Escrituras llaman rey de todos los males á la codicia (5), y ella reina en el juego. Los santos padres abominan los teatros, como escuelas del amor profano, y ven los espectáculos como ocasiones de lascivia; pero el juego es la oficina de todo pecado. El es, dice Osorio, padre de la ociosidad, maestro de la pereza, instrumento de la avaricia, fragua de los fraudes, dissipador de la hacienda y del tiempo, olvido de la familia y de los amigos, ocasion de ruidos, pendencias y blasfemias, corrupcion de las costumbres, mancha de la dignidad, ignominia insigne (6), el cardenal Ostiense numera diez y seis vicios que nacen de él (7), veintiuno San Antonio de Florencia (8), y pueden atribuirse todos fácilmente, si se reflexionan sus circunstancias.

En aquellos corros que se forman entretanto, se acaban de congregarse los socios, como presididos por la ociosidad, se inquieren y descubren las vidas

[1] Canon 41 y 42 relati. á gratiano in cap. episcopus 1, Disert. 35.

[2] Later. relatum in cap. cler. de vit. honest. cleric. Trid. secc. 22, cap. 1, de refor. Ilibert. cap. 79, apud. card. Aguirre, in colec. concilior. hisp. Mexic. 1, cap. 50, et Mex. 3, lib. 3, tit. 15, párr. 1, Bened. XIV, de sinod. lib. 11, cap. 10.

[3] Inoc. III. cap. inter dilect. 11, de excess. Prelat. Bened. XIII, in bula credito nobis de 12 de Agosto de 1727.

[4] Todas las leyes del tit. 7, lib. de la R. de C., las que mandan guardar en América las leyes 1 y 7, tit. 2, lib. 7, y la 74, tit. 16, lib. 2 R. de l. La pragmat. de Carl. III de 6 de Octubre de 1771, que está al fin del tit. 7, lib. 8, de la últ. impres. y los bandos recopilados por Beleña.

[5] Radix omnium malorum cupiditas. Epist. 1^a ad Timot., cap. 6, v. 10.

[6] Lib. de Reg. instit.

[7] Summ. tit. de excessib. Praelat.

[8] Tit. 1, cap. 23, párr. 6.

te moral porque estraga las costumbres, y muerte no solo porque priva á la república del servicio de una considerable porcion de ciudadanos, sino especialmente porque la priva para siempre, sin esperanza de recuperarlos.

No es avanzada, aunque lo parece, semejante proposicion. Convento en que el hombre mientras vive es capaz de reforma; pero sé tambien, y lo ven todos, que es muy difícil hasta el extremo, de imposible moral, el que el tahur se separe de su ejercicio. No hay segur que pueda cortar unas raices tan gruesas y tan profundas, como las que echa esta pasion; ¡cuántos despues de haber consumido sus caudales en el juego, y hallarse reducidos á la última miseria, despues de una larga esperiencia de los disgustos y pesares que les origina, con todo, no lo abandonan! Ya que no pueden ser jugadores, se contentan con ser mirones, ó con servir en los varios ministerios que tiene la profesion, y jamas cumplen las promesas, votos y juramentos que hacen de no jugar.

Sobre todo, ¿qué esperanza hay de reforma en los que yacen bajo las losas de los sepulcros? pues mucho conduce á ellos este vicio, haciéndolos pasar por la muerte mas infame. Millarés de ladrones van á presidio, dice Constantini, que tuvieron los primeros incentivos á robar por las pérdidas experimentadas en el juego (1). Los mas salteadores y bandoleros que han cerrado sus dias con el último suplicio, no han tenido otro principio. Los vapores erasos que en el calor del juego se levantan para ofuscar la razon, los han precipitado á gruesas pérdidas, en seguida á los robos de los despoblados y caminos, y de allí á los patibulos, y las horcas. Aun está humeando la sangre de aquel infeliz Fermin Laviano, cuya vida comenzada por un nacimiento ilustre, la vimos terminar en un cadalso, porque la redes del juego lo implicaron en las del robo y salteamientos: igual ha sido la suerte de otros muchos.

REFLEXION VI.

El juego daña á los particulares en todos sus bienes, y primeramente en el dinero.

Como en un corazon corrompido, cual he pintado en un tahur de profesion, poca ó ninguna impresion harán los sentimientos de ciudadano y los perjuicios de la república; es menester para despertarlos del letargo en que los tiene adormecidos su pasion, usar de mas fuertes sacudimientos, poniéndoles delante los daños que á ellos mismos les origina. Todos sus bienes padecen lesion; los exteriores ó de fortuna, los del cuerpo y los del alma. Y comenzando por los primeros, el que luego se ofrece y debe tratarse antes que los demas, es el dinero. Combatirlos por esta parte, es atacarlos en sus

(1) Cartas críticas, tom. 3, en la del juego.

mismas trincheras, y dirigir la saeta derechamente al corazón de su pasión, que es la codicia, causa principal de perseverar en el juego, y la mas fuerte rémora que los detiene para separarse; pero no es mas que una vana ilusión que pretendo desvanecer, persuadiéndolos á que lejos de adquirirse algun dinero en semejante ejercicio, se pierde indefectiblemente.

Confieso desde luego que en un congreso de jugadores, alguno ha de ganar forzosamente; de otra manera ninguno perdería. Convengo tambien en que volteando incesantemente la rueda de la fortuna, balancea de unos á otros, alternando las ganancias con las pérdidas, y que por consiguiente, nadie sabe si le tocarán éstas ó aquellas; pero niego que de aquí se pueden fundar esperanzas de adquirir. Esto sería buscar apoyo en un principio que nada tiene de fijo, sino la insubsistencia, y en que no hay cosa cierta, fuera de la incertidumbre misma. Por lo propio que el perder y ganar se suceden sin guardar ley ni regla alguna, ¿qué razon tengo yo para aguardar la ganancia? Y caso que la logre, ¿qué seguridad de no perder en el momento siguiente no solo lo adquirido, sino tambien lo mio? Aun siendo igualmente contingentes la ganancia y la pérdida, debería yo temer ésta, cuanto mas, siendo como es mas regular perder que ganar.

Homero (1) pinta á Júpiter con dos toneles á los lados, llenos el uno de los bienes, y el otro de los males, los que mezclados entre sí, derrama sobre los hombres. Yo creo sería mayor el segundo que el primero, porque vemos son mucho menos los afortunados que los infelices, en cualquiera clase de bienes que estendamos la vista. ¿Qué comparacion tiene el corto número de los ricos, con el crecidísimo de los pobres, el de los nobles con el de los plebeyos, el de los sabios con el de los ignorantes, el de los colocados en puestos honrosos con el de los desatendidos, y el de las mugeres hermosas con el de las feas y disformes? Este órden que invariablemente observamos en todas las cosas, en ninguno resplandece mas que en el juego, como en donde reina únicamente la suerte, teniendo mucha parte en los demas, la industria, el favor, la aplicacion y el trabajo.

Todos saben con poca reflexion que hayan hecho sobre el particular, que al levantarse de la mesa de la diversion, son mas los perdidos que los ganadores. El juego, que tanto se usa entre nosotros, consiste en una pura adivinacion; y el hombre está mas propenso á errar que á acertar. Cada uno de los tahures se haya rodeado de enemigos, que se valen de todos los medios, sin perdonar quizá ni aun los ilícitos para hacer que pierda. La codicia insaciable que reina en todos los percipita, segun San Ambrosio (2) y es cau-

(1) Lib. últ. de la Iliad.

(2) Citado por Lafiteau, serm. del juego, tom. 3.

sa de que casi siempre sea mas lo perdido que lo ganado. Finalmente, todo conspira á la pérdida; la suerte, la propension del hombre, sus compañeros, y hasta el mismo deseo y ansia que tiene de ganar: por eso son tan pocos los que lo logran, con respecto al número de los perdidos.

Sentada esta máxima como inconcusa, ¿no es una locura la esperanza de adquirir en el juego, y una crasísima imprudencia esponer el dinero en él? ¿quién se entra en una selva en que son mas las espinas que las flores, ó se aventura por una senda toda llena de precipicios? ¿quién se atreve á subir una montaña de donde se despeñan los mas, aunque divise algunos que han arribado hasta la cumbre? ¿quién no teme viajar por un camino en donde hay noticia de que han robado á muchos, aunque sepa lo han pasado algunos sin caer en manos de los salteadores? Pero ¿qué comparo los riesgos frecuentes con los éxitos felices que se logran rara vez, si se aterra el hombre del peligro aun en las empresas que casi siempre prueban bien? ¿Cuántos rehusan aplicarse aquellas medicinas que han sanado á innumerables, solo porque en uno ú otro individuo se han desacreditado alguna vez? Pues ¿porqué en el juego se ha de esponer el dinero, siendo mas regular la pérdida que la ganancia?

Aun aquellos pocos reputados por dichosos entre los tahures, porque han ganado muchas veces, deben temer como los demas, á la desgracia. En materias que dependan de la suerte, de lo pasado no se puede inferir lo venidero: porque la buena ó mala fortuna, como espresó elegantemente Feijóo (1), no es una cualidad inherente al sugeto que forzosamente hará mañana el mismo efecto que ayer y hoy.

Pero quiero concederles á éstos, y aun á todos, que no solo ganen las mas veces, sino que casi siempre; con todo, en algunas han de perder, y esto basta para que á juego largo se disminuya su caudal, porque una sola pérdida estravia mas de lo que se avanza en muchas ganancias. No hay quien ignore que todo tahir es parco cuando le dice bien la suerte, y precipitado si le sopla adversa. La causa que influye efectos tan contrarios, es que está fresco al ganar, pues no hay motivo para que se altere entonces; pero al perder, indispensablemente se acalora, se le exalta la bilis y se ciega, queriendo vencer la fortuna y contrarrestar el azar á fuerza de dinero. Coopera no poco al mismo fin el comercio de los jugadores, de habilitarse y prestarse mutuamente; pues en virtud de él, si está ganando, todos le piden; con lo que le disminuyen las fuerzas para apostar recio y lograr la buena suerte; y si está perdiendo, le franquean poco á poco una suma crecida de dinero, en que al fin se halla adeudado, y que tal vez no se hubiera atrevido á perder si la hubiera visto junta.

[1] Tomo 1.º carta 37.

Debe añadirse que la pérdida es cabal, pues nadie ayuda con cantidad alguna al desdichado que la sufre; pero la ganancia no es entera, pues se va mucha parte en dádivas y baratos, y no pocas se pierde en los préstamos que entonces se hacen: aun mas, todos, como es constante, se quedan sin el dinero que pierden, que á nadie deja de hacer falta; y ninguno aprovecha todo lo que gana, pues como adquirido sin trabajo, lo disipa fácilmente. Es condicion del corazon humano no cuidar lo que ha costado el sudor del rostro: razon porque en todas las naciones suelen los hijos consumir en breve los mas gruesos caudales que les dejaron sus padres, y acopiaron á costa de muchos años y fatigas: ¿cuánto mas obrará este principio en el juego en que el ganador adquire el dinero en un momento, y sin trabajo suyo, ni de sus mayores?

Parece no hay otra cosa que decir para desengañar á los tahures, que el estar mas espuesto á perder que á ganar, y que pocos instantes de pérdida dañan mas, que aprovechan horas, y aun dias enteros de ganancia. Pero para no dejarles ni el fugio á que solo puede acojerse cada uno, de que tal vez estará reservado para sí la rara fortuna de adquirir en el juego, me avanzo á decir, que ninguno gana en él.

Esta paradoja, opuesta al parecer á lo que queda asentado arriba, de que en cada congreso de jugadores, alguno gana forzosamente, es un hecho verdadero que no pugna con aquel principio. En cada junta ó sesion del juego alguno gana; pero en la coleccion de todas, ninguno: porque el que gana en unas, forzosamente pierde en otras, y quitando éstas mas que lo que dan aquellas, resulta disminuido el caudal del jugador. De esta manera los tahures en sus ganancias no son sino unos conductos por donde sin hacer mension circulan las monedas, ó bien las reciben en depósito ó préstamo oneroso para pagarlas despues con usura. El que mas gana, dice el venerable Sr. Palafox, nunca cobra lo que muchas veces pierde; porque con el continuo jugar, todo se queda en la casa donde juegan (1).

Pues ¿qué se hace el dinero? Se disipa en gastos supérfluos y perniciosos: solo en naipes se invierte una cantidad tan crecida que asombra, y no se creería si no constase en los estancos los muchos que se consumen (2). Son aun mas los costos de los tablajes ó casas de juego, con los de los oficiales, mozos, obsequios, velas, y demas necesarios: agregándose los escesivos precios que allí se dan por cualquiera bagatela, como por una taza de chocolate, un vaso de agua, y hasta por el asiento y lugar, verificándose aquí la estravagancia y exorbitancia de la cuenta de la venta en que cobraron á Wanton hasta la

(1) Manual de estados y profesías, cap. 4, núm. 13, tomo 5.

(2) En el de la Intendencia de Puebla, se gastan de 11 á 12 mil el año que menos, llegando algunos á 14 y 15 mil.

luz y el ruido (1). Estos son los gastos supérfluos (2): los perniciosos consisten en lo que se invierte en vicios, y en mantener á los que no tienen otra profesion, y que á carecer de este fomento, por necesidad tomarian alguna ocupacion en que se harian útiles á la sociedad.

Bien que ni aun éstos deben por eso reputarse ganadores, pues solo comen y visten, sin hacer jamas caudal ni disfrutar ellos ó sus familias de una comodidad regular, viéndose tan presto abundantes como escasos; tan presto con esplendor como sin él; verdaderos cometas del hemisferio político, en que tan presto nacen como desaparecen; y que para calificarse de tales, sobre ser funestos á la república, y de la clase de los caudatos por sus reatos, no les falta ni la alusion del nombre, si se atiende al único fruto que sacan de su ejercicio. Ellos, y cuantos continúan en semejante profesion, al fin del juego en que se sueñan enriquecer, se encontrarán con las manos vacias (3).

REFLEXION VII.

El juego daña en las alhajas y muebles.

El juego es una especie de fuego, que aunque solo se ceba en el oro y la plata, devora todo lo demas para convertirlo en el pábulo que lo alimenta. A la disipacion de las monedas sigue la de las alhajas y muebles. En este caso, el tahir, aun antes de jugar, comienza á perder. Malbarata primero sus cosas para recucirlas á dinero, y luego sacrifica éste al ídolo de su pasion.

¿Quién creería, si no lo viésemos por nuestros mismos ojos, que nada hay reservado para el tahir, cuando llega á faltarle el dinero con que continuar su profesion? No perdona las alhajas de su mayor estimacion, ni los muebles precisos de su casa y su servicio: se deshace de los instrumentos y cosas necesarias de su arte ú ocupacion, y hasta de los vestidos suyos y de su familia. La frase hiperbólica de vender hasta la camisa, que usamos cuando queremos levantar al último punto la exageracion, tiene en él un sentido propio, real y efectivo. San Antonio de Florencia hace una graciosa comparacion entre los jugadores y San Martín, cuando dió la mitad de su capa. Al pre-

[1] Tomo 3, cap. 12. País de las monas.

[2] Para conocer lo excesivo en todo el reino, y proporcionalmente en cada poblacion, basta la reflexion siguiente. Si solo cada mes se jugara, y no lo hiciera mas que la vigésima parte del reino, y el que mas perdiera 4 ps., habiendo muchos que perdieran 2 ps., 1, 4 reales ó 2, se tendria la pérdida por una friolera, pues es el caso de la lotería en que se colectan en cada sorteo 60.000, y al año 840 mil ps; cuánto será lo del juego, que por ser diario se pierden cantidades incomparablemente mayores, y á mi juicio son mas sus profesores que los que entran en la lotería, la que es útil porque hace felices á muchos, sin destruir á ninguno, por sus moderadas entradas.

(3) Dormierunt sonnum, et nihil invenierunt omnes vire diviliarum in manibus suis. Psalm. 75, v. 6.

cepto, dice, de la rigurosa suerte de un dado, se deja no solamente la capa, sino tambien la camisa (1).

¡Que lo que el hombre no vende aun por su justo precio para pagarsus deudas, mandas, cumplir sus plazos y palabras, sobre todo, remediar las mayores necesidades y urgencias de la vida, haya de malbaratarlo por el juego! ¡Que no teniendo el dinero otro fin, ni apeteciéndose sino para adquirir con él los menesteres de nuestro uso, hayan de invertir este órden los jugadores, dirigiendo los menesteres á la adquisicion del dinero! Yo me los comparo á los mineros que se pierden en su ejercicio, porque si estos se despojan de cuanto tienen en pos de la plata, aquellos todo lo consumen por el mismo fin, siendo en unos y otros iguales los medios y los éxitos, invertir mucho para adquirir poco.

Es sabido que el tahir en el trance para él, de la mayor consternacion y angustia de no tener monedas que ir á sepultar á los tablajes, se afana, insta, ruega y suplica porque le compren sus cosas en menos de la mitad del ínfimo precio, y en casi nada, como el que vendió su primogenitura en un plato de lentejas. Cualquiera cantidad le parece bastante, porque se promete con ella ganar mucho, lo que despues de restauradas sus alhajas lo deje con fondo. Pero ¡ah! que el efecto no llena sus esperanzas, y se queda vacio de uno y otro.

Lo mas raro y digno de notarse es, que no solo el que pierde, sino tambien el que gana, reciente quebranto en sus muebles y alhajas: aquel vendiendo, éste comprando: aquel porque malbarata sus cosas, y éste porque las adquiere á peso de oro. Nunca falta cierta clase de mercachifles, cuyas tiendas son los garitos, sus mostradores las mesas de juego, y sus ganancias las mas exorbitantes, bajo el título de que reciben poco á poco, aunque en breves horas las importancias de sus mercaderías; pretesto que no justifica á los otros usureros, aun siendo mayor la dilacion de su cobranza y mucho menos su lucro. Meten por los ojos sus efectos, los vuelven de arriba á bajo y del uno y otro lado, para mostrarlos á los circunstantes; ponderan su bondad y calidades; y pronuncian en su elogio tales arengas, acompañadas de visajes y ademanes tan patéticos, que hablan mas con el cuerpo y el gesto, que con la lengua y los lábios, y son capaces de embaucar al mas diestro; ¿cuánto mas al que enagenado con el juego no les presta toda su atencion, y por lo mismo se alucina fácilmente?

Sea por esta razon, ó bien porque conociendo el jugador el escesivo costo á que le venden una alhaja, se le figura asegura en ella la ganancia del jue-

[1] Parte 2, tit. 1.º, cap. 23, párr. 6.

go, como si no hubiera de malbaratarla despues en el tiempo de la pérdida, ó ya finalmente, porque entonces ve el dinero á poco mas ó menos, como adquirido sin trabajo; él por último, la compra á las manos, como ellos dicen, á duplicado precio de su valor. Aun fuera del juego, con tal que sea de lo ganado, no rehusa dar diez, por lo que en otras circunstancias no daría cinco.

REFLEXION VIII.

El juego embaraza los ascensos y proporciones de buscar y pasar la vida.

Es cosa muy natural al hombre el apetito de ser. Seréis como dioses, dijo la Serpiente á nuestros primeros padres; y bastó esta exhortacion para que quebrantaran el precepto, así como atropellan innumerables los ambiciosos, por obtener los empleos á que aspiran; con todo, este deseo tiene ciertos límites y linderos por donde esplayarse sin vulnerar la religion y la justicia. Entrar en los puestos por la puerta del mérito, y subir á las dignidades por las gradas de los servicios, es un camino honroso de ser; pero que se cierra enteramente por el juego. No hay carrera en que éste no embarace los ascensos.

En las eclesiásticas es constante que no pueden ser promovidos los jugadores [1], porque así lo dicta en ellas y las demas, la razon natural. En cualquiera se ofrecen insuperables dificultades y escollos inevitables para un tahur. Si se ocupa en los tribunales, se presenta luego la desconfianza de que abandone todos sus deberes para entregarse al juego; si se le encarga el gobierno de otras, ocurre el temor de que los corrompa é inficione, abusando de la superioridad; si se le confia el manejo de los caudales públicos, hay certidumbre moral de que los gaste y disipe; si se coloca en un matrimonio ventajoso, su inclinacion al juego prepara la ruina de la infeliz jóven con quien se enlaza, y la destruccion de una ó muchas familias: su profesion, en fin, lo inutiliza para todo.

Sus contrincantes la publican; sus protectores desmayan; nadie se atreve á hablar por él; no se encuentra quien salga por garante de su conducta; sus servicios se desatienden; los superiores lo abandonan; se le prefieren los que él no juzgaba así; se le niegan aun los grados y ascensos á que por otra parte se habia hecho acreedor, y se repele muchas veces de la plaza que obtiene. ¡Qué de ejemplares que han pasado por nuestros mismos ojos podria yo citar, si la caridad no pusiese un candado á mis labios, ni descoyuntase mi brazo cuando se trata de tirar á ventana señalada! Muchos recordará luego su fantasía á cada uno, la que me sirve de relacion, que yo no puedo individualizar.

(1) Bobad., lib. 2, cap. 13, núm. 18, Política

Lo que no debo omitir es, que á mas de inhabilitar el juego para los puestos y empleos, frustra los demas conductos para pasar la vida: en la labor, en el comercio, en cualquiera giro, se necesita quien fie, quien dé la mano; y no hay quien haga estos oficios por un tahur. Todos desconfian justamente de su conducta, y no se resuelve ni á tratar con él. Los mismos jugadores no ponen sus intereses en manos de otro jugador, porque saben por esperiencia propia, lo que por discurso y reflexion conoció la célebre poetiza francesa, Antonieta, de la guardia; que no es tan fácil como se piensa ser hombre de bien y jugador grueso (1).

Aun es mas negra la nota con que Alfonso el Sabio les da en cara á los jugadores, y por la que se justifica la desconfianza que de ellos tiene todo el mundo. Sus palabras deben trascribirse á la letra, y son dignas de imprimirse en la memoria de los hombres. "Ca todo ome, dice, debe asmar que los tahures, é los bellacos, usando de la tahureria, por fuerza conviene que sean ladrones, é omes de mala vida" [2]. ¡Qué honrosa definicion!

REFLEXION IX.

El juego daña las amistades.

La amistad, que Sócrates preferia á la posesion de los demas bienes; que Ciceron reputó el mayor don que los mortales han recibido de los dioses [3], y el Eclesiástico llamó remedio de la vida y de la inmortalidad (4): aquella virtud que duplica el gozo en la prosperidad, disminuye la pena en los infortunios, y multiplica á un individuo en otras tantas personas, cuantos son los amigos verdaderos: ésta sufre mortales golpes y padece sensibles quiebras en el juego; consideracion que solo debería hacerlo odioso entre los hombres. No necesito para persuadirlos de usar de dilatados discursos, ni buscar de lejos las pruebas, cuando él mismo las ministra sobreabundantes.

La amistad es un lazo que ata los espíritus, conformando entre sí las voluntades; pero si éstas tiran por rumbos encontrados, rompen la coyunda y disuelven la amistad. De tal oposicion de afectos es un mauantial perenne el juego: si los amigos no siguen la misma profesion, ¿cómo han de poder convenirse con un tahur? La amistad verdadera como consiste en el fondo de la caridad, es paciente y sobrelleva los defectos, y flaquezas; pero no tolera los vicios que se la oponen y la destruyen enteramente. ¿Qué sociedad podrá haber entre lobos y corderos? ¿Ni qué amistad entre un hombre que

(1) Feijóo, tom. 2, carta 7, núm. 5.

(2) Ley 6, tit. 14, part. 7.

(3) Lib. 2, de amititia.

(4) Cap. 6, v. 16.

piense con rectitud y juicio, cual debe ser un buen amigo, y un jugador, cuyas costumbres forzosamente corrompe su profesion?

No es menester levantar la consideracion hasta el órden de la gracia, aun hablando de tejas abajo, y obrando un hombre por solas las luces de la razon, no puede conformarse con un tahur. Esparta rehusó la alianza de Corinto por la nota de jugadores con que estaban manchados sus príncipes, y por la misma causa, Augusto Cesar fué despreciado de los suyos.

Quien sigue este ejercicio, ¿á qué oficios no faltará de la amistad cuando se olvida de sí mismo? Dejará de ver á un amigo muchas veces de las que deba; no le servirá cuando necesite de su auxilio; lo cansará con repetidos préstamos, que le serán gravosos por el fin á que se dirigen de fomentar una pasion; lo enfadará con resistir los consejos que es fuerza le dé sobre que abandone su profesion; y desesperado al fin de su enmienda, se avergonzará de asociarse con él, y le dará de mano, porque á los tahures ninguno de los que no lo son los ven bien, ni llevan en paciencia.

Mas demos que los amigos sean tahures tambien, entonces es mas difícil se conformen las voluntades. El espíritu de codicia que anima á unos y otros no puede desahogarse sin lesion de la amistad. Irán y se sentarán juntos en los tableros; pero estarán muy distantes en sus deseos unos de otros: se ofrecerán y prestarán mutuamente su dinero; pero apetecerá cada uno barrer con todo: sentirá éste la ganancia del otro, si ella comprende tambien á sus monedas; y se alegrará de su pérdida si cede en su favor: finalmente, el calor del juego, que no da lugar á ninguna reflexion, hará se falten á cada paso en infinitas menudencias, que escitarán repetidas quejas y resfriarán del todo los afectos.

Las mejores amistades que se han conservado largo tiempo, no duran mucho si se prueban al crisol del juego. Los mismos tahures reconocen que allí es el puesto donde se ven mas infidelidades é inconsecuencias, y cualquiera lo conoce si medita su espíritu, naturaleza y circunstancias, contrario todo á la amistad. La sentencia comun de que él es la piedra de toque de las gentes, tiene lugar con los que juegan de cuando en cuando, y con todos en los principios antes de corromperse; pero no con los que lo hacen de profesion. Ella exige que todos sean enemigos en el puesto, que no es sino un combate en que pugnan los unos con los otros; ¿cómo, pues, es posible que allí mismo sean amigos?

Perdidas por el juego las verdaderas amistades, entran á reemplazarlas las que allí se adquieren, que es un segundo daño. Mas valdria quedarse sin ningunas, que ocupar el hueco de las malas que les suceden. ¿Cuántas veces un vecino de calidad y distincion tiene que avergonzarse de hablar en

público con un bribon ó con un gavacho que lo obligó en el juego, y que se complace en lucir su familiaridad!

¡Cuántas se halla precisado á interponer por él sus respetos en asuntos tan bajos y tan ruines como su dueño! ¡Y cuántas tiene que sufrir por esta causa las zumbas y escarnios de los de su clase, á mas de ser á sus espaldas el blanco de las sátiras y murmuraciones del pueblo!

Y aunque las amistades sean entre iguales, como no tienen mas fundamento que el interes, ni se determinan á las personas sino al dinero, no producen otro efecto que un comercio incómodo y gravoso; ni tienen mas valor, como decia Solon de los amigos de los tiranos, que el de los números en el arbitrio del contador, que segun sus diversas pasiones, unas veces valen mucho, otras poco, y otras nada. Si los han menester, se los meten por el alma y se derraman en espresiones: éstas se disminuyen á proporcion que aquella necesidad, y cesan del todo faltando ella. Con los amigos del juego se usa el mismo manejo, que segun Diógenes (1) observó Dionisio con los suyos, esto es, se tratan como á vasos de poco valor: si están llenos se vacian, y si están vacios se arrojan. ¡Qué vileza tan indigna! ¡Qué amistades tan detestables!

REFLEXION X.

El juego varia la bella índole ó genio.

Aquel adagio vulgar que equiparando el genio con la figura, enseña no se separa del hombre, sino en los bordos del sepulcro; si se le da un sentido literal como parece se entiende comunmente, se falsifica por esperiencia; porque sabemos que Sócrates, siendo de un genio violento, precipitado y brutal, llegó á reformarlo enteramente por la razon; porque ella dicta que ni la religion ni la naturaleza prescriben imposibles, y lo serian, supuesta aquella máxima, muchos de sus preceptos que pugnan con innumerables génios. Ni se diga que la ley solo nos prescribe los actos opuestos al génio, los que conservándose éste pueden ejercitarse aunque con violencia; porque muchas veces ordena la misma inclinacion contraria, como consta del amor del enemigo.

Yo, pues, concibo, que el adagio se dirige á esplicar la dificultad; pero no la imposibilidad de mudar la índole. Ella no es sino aquella propension nacida de la particular disposicion de cada uno, que lo inclina mas á unas acciones que á otras, la que llega por fin á variarse por la repeticion de actos contrarios. De este modo digo que la deteriora el juego, trasformándola de buena en mala, y de mala en peor.

(1) Apud Brunium, lib. 1, cap. 3, vitur ut vasulis dum plena sunt evacuat, et vacuat adjicit.

¿Qué metal hay tan sólido que resista á los repetidos golpes del martillo, ó qué peñasco tan duro en quien no abra agujeros ó canales la continuacion del agua que le cae encima ó se desliza por él? Cualquiera reflexionará que muchos sujetos opuestos naturalmente al juego, y que solo por fuerza entraron en él, se habitúan de tal manera, que la aversion se convierte en inclinacion que los arrastra. El mismo objeto se experimenta en el génio puesto en el taller del juego, cuyos incesantes golpes son contrarios á lo que llamamos bella índole, por lo que no es mucho la varie.

Allí son frecuentes los motivos de indisposicion, nacidos ya del azar, ya de las impertinencias de los tahures: es necesario enojarse contra ellos á menudo, y á manifestárselo para poner freno á sus bellaquerías, que no tendrían límite, á conocer se les sufrian: es menester muchas veces contener y moderar aun las espresiones de urbanidad porque no abusen de ellas: es preciso á cada paso entregar el pudor y cortesía que embaraza avergonzar á un hombre cara á cara, ó bien negando lo que se pide, ó ya cobrando lo adeudado; y es inevitable á cada momento recibir el semblante de un aire melancólico, ropaje propio de un ánimo pensativo y angustiado. La multiplicacion de estos actos va adormeciendo ó borrando poco á poco el buen génio, al mismo tiempo que hace mas y mas vivaces las inclinaciones contrarias, cuya fuerza para conmover al alma crece de dia en dia, hasta convertirse en costumbre y naturaleza.

Entonces desaparece la bella índole, y el tahir es otro hombre del que solia.

De afable, se buelve áspero y duro; de cortés, grosero é insufrible; de placentero y alegre, triste y macilento; de decidor y chistoso, taciturno y desabrido; de tolerado y sufrido, indiscreto é imprudente; de manso, en fin, y pacífico, iracundo y desesperado, que de nada se aliera, no oye razones, y mira como ofensas aun los favores mismos. Porque pasa una mosca se irrita; reconviene si no lo saludan, y se agravia si lo hacen; regaña por lo bueno y por lo malo; en una palabra, impaciente en todos instantes, nada le parece, y le enfadan hasta el sol y el aire.

¿Qué cadena tan dilatada de desastres la que se sigue de esta variacion de génio! ¿Cuántos infelices se hacen partícipes de los disgustos que les origina su profesion y pagan inocentes lo que no han causado! Todos los sinsabores del juego, y aun cuando no los hay, los malos efectos de un génio depravado y brutal que allí mismo se ha formado, se desfogan en quien no tiene culpa; y lo que es mas, se le suele atribuir ésta por unos principios traídos muy de lejos, y que solo en una razon ofuscada puede servir de base á unas consecuencias tan disparatadas. ¿Qué vida, la de aquella muger con su marido, la de aquellos hijos con su padre, la de los criados con el amo, la de to-

dos los domésticos y aun vecinos, con un jugador impertinente, que no habla otro idioma que el de la ira, ni tiene mas semblante que el de la cólera!

Yo podria añadir que todo esto recae sobre no atender como antes de su vicio, las necesidades y urgencias de su familia, trasformándose de liberal en ruin y tacaño; pero no hay quien ignore que esta es la primera mudanza que causa la profesion, y ya dijo Aristóteles que ningun jugador es liberal, porque se versa en una torpe negociacion, que no anima otro espíritu que la codicia y el mas sórdido interés (1).

REFLEXION XI.

El juego perturba el reposo.

Uno de los poderosos alicientes del juego, es el deleite y complacencia que se busca en él. Yo juego, dicen muchos, por divertirme y tomar algun desahogo de mis tareas; y lograrían sin duda este efecto en los moderados que permite la ley; pero jamas lo conseguirán en los excesivos y prohibidos.

Confieso que á éstos se les presentan en los principios como una ninfa de extraordinaria hermosura, cuyas gracias lo seducen, y por lo mismo es necesario advertir á los incautos que su belleza es aparente, y que quitada la máscara de deidad, no son sino una furia infernal que en vez de solazar y recrear, inquieta y perturba el reposo enteramente.

¿Qué vida mas arrastrada que la de un tahir, en quien ni la tarde y la mañana, ni el día y la noche, ni la comida ni la cena, ni el sueño y la vigilia, guardan un orden regular, aun en el desorden mismo? Unas veces duermen de noche, otras de día; en unos madruga, y en otros lo visita el sol en su lecho desde su mayor altura; hoy come muy temprano, mañana muy tarde; á veces la siesta sigue á la comida, á veces la precede; ayer no tomó alimento en todo el día hoy lo toma repetidas ocasiones; ya es su manjar lo primero que se encuentra, ya lo mas esquisito y delicado; aunque lo mismo es uno que otro, pues estando siempre de prisa, mas engulle que come, y así no toma sabor á las viandas, ni le aprovechan, ni le nutren.

Esta inquietud interior no es mas que indicio de otra mayor que abriga el corazon y ágita el espíritu. Durante el juego es el corazon del tahir una veleta á quien soplan sucesivamente diversos vientos, ó una pelota conque juegan los afectos, tirándola de unos á otros sin cesar. El temor y la esperanza, la alegría y la tristeza, la ira y la desesperacion, mil deseos y cuidados, mil zozobras y palpitations lo incitan y combaten. Tan presto se mo-

[1] Alcatores fures et latrones esse liberales eo quod inturpi lucro versentur, et omnia faciant quaestas causa. Lib. 4, cap. 1.

dera como se perturba; tan presto habla demasiado como entra en muda; tan presto alaba como maldice á su suerte, y muda mas semblantes que Proteo figuras. Durante el juego, dice San Francisco de Sales, atado y oprimido con perpétuas inquietudes y congojas (1), ¿podrá esto llamarse tranquilidad y descanso? Pues aun no es todo lo que pasa.

Concluido el juego, una pronta despedida y una salida precipitada son la primera señal de la rábia que interiormente lo despedaza. Mientras duraba la sesion, mitigaba el dolor de la pérdida, la esperanza de que en cada momento podia voltear la fortuna y desquitarse, para lo que se valia de mudar asiento, variar de naipe, y barajarlo de diversos modos; pero fuera del tablaje se desvanece aquella esperanza, y fria ya la herida, siente todos sus ardores.

En las calles, casi no ve por donde pisa, ocupado el pensamiento en hacer sus cuentas y tirar medidas para cubrir las deudas que contrajo. Entra en casa sin hacer caso de nada, ó regañando por todo. Quisiera desnudarse con la ropa de las ideas que lo oprimen; pero ellas lo asaltan hasta la cama. Da incesantes vueltas debajo de las sábanas para coger el sueño, que tarda mucho en ocupar sus ojos. Un vuelco del corazon lo despierta asustado en la media noche ó muy de mañana, siéndole ya entonces la pérdida mas sensible, y como una lápida sepulcral que tiene encima, cuyo peso agrava la fantasía, representándole á su puerta los acreedores, para cuya paga no tiene tal vez reales algunos ni esperanza, ó aunque los tenga, se le hace dura la exhibicion y sensibilísima su separacion.

No quiero añadir la afliccion que suele acompañarlo de no tener ya dinero con que continuar, y la solicitud en buscar, basta á oprimirlo sin estos agregados, la sola amargura de la pérdida. Esta es una saeta que lo atraviesa por donde quiera que va; discurre desasosegado de una á otra ocupacion, sin insistir en alguna, porque en nada halla consuelo; su espíritu se ve rodeado de mil ideas funestas, de que no puede desprenderse; el mismo conato de borrarlas y divagarse á otros objetos las imprime mas, representándole vivamente con todos sus lineamientos y colores los lances, las personas y las mas menudas circunstancias de su desgracia; por mas que quiera apartar la vista interior, siempre tiene estampadas en su fantasía las cartas y figurillas, como un naipe desparpajado sobre una mesa, y entonces suele formar dictámen, y promete dejar el juego; lo que aunque no cumple, es prueba clara de su angustia y de su convencimiento.

Semejante escena se repite muchas veces, aunque en unas es mas trágica que en otras. Una sola catástrofe debería escarmentar á los tahures, ¿cuánto mas los muchos que experimentan siendo mas regular perder que ganar? So-

[1] Vida Devota, cap. 32.

bre todo, ellos mismos es fuerza hayan observado, que mas pesar causa una pérdida, que gusto una ganancia igual. Por eso sienten perder lo ganado, tanto como lo propio, y ganar lo que habian perdido no les hace la mayor impresion, como lo denota aquel semblante y despejo con que dicen entonces: no hecho cosa; tomé desquitarme. De suerte, que sino salen con lo que habian ganado, se dan por perdidos; y si restauran lo que habian perdido, no dicen que ganaron. La razon de esto es, porque como les anima la codicia, que es insaciable de por sí, cualquier avance les parece corto y no llena sus deseos, al mismo paso que la menor pérdida se les figura insoportable. Esta es la razon que luego se ofrece; pero yo he procurado profundizar mas, y me parece que he encontrado la radical y fundamental.

En los afectos y pasiones son mas fuertes las que tienen por objeto al mal, que las que se ordenan al bien. La ira, que no tiene contrario, es la mas activa de todas: la tristeza, mas que la alegría; el odio, que el amor: el temor y la desesperacion, que la esperanza y audacia: el llanto, que la risa; y el dolor, que la delectacion. Parece que así lo requiere la calidad de desterrados y delinquentes que habitamos un valle de lágrimas, y que dos causas cooperan á producir este efecto; la primera es, que los bienes de esta vida no son verdaderos, y si son verdaderos males los que nos rodean; la segunda, que los efectos que se dirigen al bien son convenientes y conformes al movimiento del apetito, y le son repugnantes y contrarios los que tienen por objeto al mal, como dice Santo Tomás (1). Es verdad que el mismo Santo enseña, que el amor es mas fuerte que el odio (2), y la delectacion mas apetecible que detestable la tristeza (3); pero no habla sino atendida la razon genérica y abstracta de los objetos, en cuanto que el bien como ente positivo, debe ser mas activo que mal, que es una mera privacion, confesando allí mismo que el odio es mas sensible que el amor, y la tristeza que la delectacion.

Resulta, pues, de todo lo espresado, que siendo la ganancia del género del bien, y del mal la pérdida, debe originar ésta mas disgusto que gozo aquella.

¿Y despues de esto se mirará todavía como recreacion y descanso un ejercicio en que son mas en actividad y número los sinsabores, que los regocijos?

Terrible desatino llama á esto el venerable Sr. Palafox, hablando de los garitos y jugadores, de quienes, continúa, salen rabiando y dicen que se entretienen.

No niego que allí se abstrae el hombre y arrebatada enteramente; pero como es con zozobra, inquietud y perturbacion, mas es trabajo que descanso; co-

[1] Prima secundae q. 37, a. 4.

[2] Prima secundae q. 29, a. 3.

[3] Prima secundae q. 35, a. 60.

no recoge toda su atencion, lo ocupa y fatiga mas que lo entretiene; y como es con desagrado, no lo divierte, sino que lo separa con violencia de los demas objetos, como lo haria un dolor agudo que sintiese en cualquiera de sus partes.

REFLEXION XII.

El juego estraga la salud.

Que la salud del cuerpo se quebranta por la continuacion del juego, se ve luego en los semblantes de los tahures de profesion. Los mas de ellos flacos, chupados y descoloridos, mas parecen cadáveres que vivientes, y la primera idea que manda su presencia es la de una salud estragada y consumida. A no ser así, yo tendria sus cuerpos por de bronce, ó de diamante, porque su ejercicio debe arruinar las fuerzas todas de la naturaleza y atraerles las enfermedades y dolencias. La vida desarreglada, la agitacion continua de las pasiones y la afliccion del espíritu, son otras tantas causas que conspiran á este fin ¿cómo podrá conservarse la salud en medio del desórden? Las causas naturales es fuerza que obren. La vida sedentaria, la uniformidad de postura, las mas veces incómoda, las malas comidas tomadas á deshoras y sin gusto, tantas noches pasadas en perpetua vigilia, y el bochorno continuo de su escesivo calor que originan los hálitos y vapores de diversos cuerpos, inficionando al mismo tiempo el aire que se respira, es preciso perturben el equilibrio de los humores, y desconcierten una máquina de tan delicados resortes como el cuerpo humano. Lo menos que causa son catarros, fluxiones, dolores de muelas, corrimientos y costipados; muchas ocasiones calentaras malignas y tabardillos; otros por arrebatarse el calor á la cabeza desamparando el estomago, causan crudezas é indigestiones que engendran el humor melancólico, origen de innumerables enfermedades (1), y siempre abrevian insensiblemente los dias de la vida, marchitando la flor de la edad, envejeciendo y destruyendo, y anticipando las sombras del sepulcro.

La agitacion continua de las pasiones, obra aun mas que el desarreglo para desentonar la naturaleza. A todos los afectos del ánimo corresponde en el cuerpo cierto movimiento ó alteracion que se manifiesta aun en lo exterior, y por el que vemos muchas veces en los semblantes lo que pára allá dentro del alma. De los gemidos y suspiros inferimos la tristeza y el dolo; del aplaudir con las manos y dar saltos, la alegria; de volver la cabeza con arrugado ceño á la vista de un objeto, el desagrado que causa; de la dulce risa y estrechos abrazos, el amor; de encenderse el rostro, la ira ó vergüenza; de la

[1] Allen in synopsis Medicinæ cap. 3, n. 402 y 403.

palidez, el susto y temor; y así de los demas. El movimiento interior, como que es causa del que aparece á fuera, es mas activo, alterando principalmente la sangre, los espíritus animales y el corazon. Este se comprime ó dilata segun la diversidad de afectos, y aquellos apresuran ó retardan sus cursos, varían sus giros á diferentes partes, y unas veces se atropan al corazon, poniéndose otras en precipitada fuga.

Tan varias mutaciones originadas de la multitud de afectos que incensantemente alternan en el juego, como queda espuesto en la anterior reflexion, es preciso dañen la salud. No es necesario consultar: la razon natural desnuda de otros conocimientos, lo persuade. No es el cuerpo humano mas duro que el marfil, y los repetidos movimientos y golpes de una bola en el truco, lo acaban y consumen. Santo Tomás reflexiona, que aun los afectos que se ordenan al bien, y por consiguiente son conformes al apetito, pueden ser nocivos por el exceso; los que ven como objeto el mal, por su misma especie; y así concluye dañan todos los de este género, como el temor y la desesperacion, y sobre todos la tristeza (1).

Pero prescindamos de la alteracion que causan en el cuerpo correspondiente á cada una de las pasiones y demos que son conformes á la salud, siempre es innegable que afligen el *cuerpo*; digo el ánimo en el juego, lo que basta para que el sea un origen fecundísimo de enfermedades. El espíritu es la parte principal del hombre; y su íntima union y comercio con el cuerpo hace que redunden en éste sus afecciones, en aquella manera de que es capaz, segun la distincion de ambas substancias; de suerte, que lo que en el alma como espiritual es angustia, en el cuerpo es achaque ó dolencia.

Muchos médicos sábios, en la direccion de sus enfermos para sanarlos han atendido principalmente á refocilar el corazon y alegrar el ánimo. Galeno dice, que el marqués de San Ambin refiere, que curó muchas enfermedades calmando la agitacion del espíritu, y poniéndolo tranquilo. El asegura que el método de Esculapio era poner, cuanto podia, de buen humor á los enfermos, escitándolos á reir, distraer su imaginacion de la enfermedad, con cauciones, músicas y otros géneros de recreaciones de su gusto. Aseclapides hacia consistir la medicina en todo lo que era capaz de lisonjear la naturaleza [2]. Luego por el contrario ¿no lo enfermará precisamente lo que repugna, lo que pone al hombre de mal humor, fatiga su imaginacion, perturba su sosiego y agita su espíritu con incesantes angustias y afecciones? ¿Y no

[1] Pasiones quae important motus appetitus cum fuga, vel distraccionem quadam repugnant vitali motioni, non solum secundum quantitatem, set etiam secundum speciem motus, et ideo simpliciter nocent, sicut timor et desperatio et praec omnibus tristitia. Prima secundae q. 37, a. 4.

[2] Tratado de la Opinion, tom. 3, lib. 4, cap. 4.

son éstas el fruto que produce el juego, ó como una perenne lluvia que los riega? Jugadores infelices, no cerréis los ojos á un golpe de luz que os manifiesta el principio de caer en la sepultura; retirad luego el pié que tenéis estendido hácia ella, porque os vais á precipitar.

REFLEXION XIII.

El juego quita el honor.

Siempre se ha reputado por menor pérdida, aun la de la vida, que la del honor; y es tan estimado, que él es el que alienta en los peligros, infunde valor en la campaña, sostiene en los trabajos y anima todas las tareas y empresas de los hombres. No es posible para describirlo recoger los apotegmas que han esparcido los sábios en un campo tan dilatado. Santo Tomás [1] lo define: testificación de la excelencia de otros; palabras que lo explican con la mayor claridad y comprenden cuanto le pertenece. Es, pues, el fundamento del honor la propia excelencia, su requisito, el que ésta se reconozca y aprecie por los demas y su esencia, el testimonio que dan de este conocimiento y aprecio con las señales y demostraciones que tributan. Y ved aquí lo que quita el juego á sus profesores. Ellos, en primer lugar, pierden el crédito y la estimación; no les hacen las demostraciones y reverencias que corresponden á su carácter y empleos, y ellos mismos destruyen su excelencia envileciéndose.

No hay nota que mas infame que la de tahir. Su idea y la del desprecio son inseparables. Aun los que no fondean toda la maldad que encierra este nombre, se horrorizan al oírlo pronunciar, porque en globo y en conjunto la conciben odiosa y detestable. No hay prendas que la contrapesen, pues las mas realzadas se enlodan y manchan con ella. Los mismos tahures tienen en poco á los demas, haciéndose cada uno la gracia de no comprenderse en el comun, ya porque no juega tanto como otros; ya porque no usa de trampas; ya porque busca principalmente la diversion; y ya porque lo precisa á ello su pobreza, razones todas fútiles como cuantas alegan para justificarse, de las que parte quedan impugnadas y seguirán impugnándose en adelante.

Mas permitámosles que sean legítimas sus disculpas; lo cierto es que el público no las califica de tales, y que sea el que fuere el motivo de cultivar el juego, con justicia ó sin ella, lo mira con desprecio, y son infames en su concepto los jugadores. En materias que tocan al crédito y la fama, como que no existe sino en la opinion de los hombres, dañan hasta sus errores; y

[1] Prima Secundae q. 2, a. 2.

es menester precaverlos si se quiere tener aquel cuidado del buen nombre que encarga el eclesiástico (1). Sea, pues, error ó sentencia verdadera, el mundo ve mal el juego, lo que basta para que en él se pierda la estimacion, y que su mancha no pueda lavarse con agua alguna, ni tenga mas remedio que quitarla.

Coopera tambien para el descrédito lo que los tahures abultan las ganancias y pérdidas de los otros, estendiendo la voz de que perdió quinientos, por ejemplo, el que solo perdió ciento, cuando esto cae en sugeto que maneja causal ageno. ó de quien se sabe que no tiene tanto que perder, no puede menos que inducir mal concepto de su conducta. El aumento de la ganancia puede dañar si se atribuye á quien está precisado á algunos gastos ó pagas que no hace, porque efectivamente no ganó lo que se dice, y en tal caso se echa á la parte de poca gana de pagar, ó falta de hombría de bien.

Perdida la reputacion, es consiguiente falten tambien las demostraciones de respeto y cortesía. Los que no son tahures huyen la compañía y trato de los que lo son, porque no se juzgue piensan como ellos; se avergüenzan de hablarles en público, y se lastiman de que con su vicio afeen sus otras buenas circunstancias. De los jugadores es sabido cómo tratan en el puesto á la persona mas caracterizada. La naturaleza exige allí el desprecio y desatencion; porque el respeto que se tributa á un hombre de circunstancias nace del concepto que se tiene de él, el cual, aunque es obra del entendimiento, depende en mucha parte de las ideas que se forma la fantasía. Nos imaginamos á los hombres grandes de otra especie, los vemos de otro color, y hasta las miserias de la naturaleza nos parece no tienen lugar en ellos. Semejantes fantasmas se desvanecen con la íntima familiaridad del juego y con verlos igualados con los demas, de lo que es consiguiente se rebaje el concepto, y por lo mismo el respeto y veneracion: si la mucha comunicacion, aunque sea decorosa, origina menosprecio, ¿cómo no la causará la que degrada, cuál es la del juego?

En efecto, el sugeto mas distinguido hace allí un papel despreciable. Este no le quita el sombrero; aquel le vuelve la espalda; el otro le pasa el brazo por delante del rostro; quién lo empuja, y quién le dice una libertad ó lo desaira y avergüenza. ¿Y qué diré en el caso de que le hayan prestado algun dinero? si no lo paga prontamente, ¡que dominio adquieren sobre él! ¡que bochornos los que le hacen sufrir! ¡qué ejecucion y groserías en la cobranza! ¿Y qué haya quien habiendo experimentado no abandone al punto la profesion?

Pero ¡qué mucho, si cada tahir es el primero que se desprecia á sí mismo!

[1] Curam habe de bono nomine, cap. 41, v. 15.

Confesemos que no hay jugador que no se envilezca. Para recibir esta investidura, se desnuda de todas sus preeminencias. La calidad, el nacimiento, la dignidad, el puesto, la sabiduría, el poder, todo desaparece y de todo se olvida quien no se acuerda sino del dinero. Por él se iguala con todos, se humilla á los ínfimos y tolera á los atrevidos. Con razon dijo Alverico (1) que los jugadores son reputados por viles personas, y San Antonino de Florencia, que no hay vicio que infame ni envilezca tanto á los hombres como el juego (2). ¡Que honor puede haber en donde no reina sino lo mas vil de las pasiones, que es el interes!

Por esta causa, hasta en los concursos en que todos los jugadores son personas de distincion, aunque la buena crianza cercena mucho de aquellas acciones propias de la falta de educacion, siempre padece el honor. El juego, si llega á ser excesivo deja de ser diversion, para la que basta una apuesta moderada, y pasa á interes y codicia. Esta hace que no se atiendan distinciones, ni preeminencias, y que ninguno guarde su decoro, ni mucho menos el de los otros. De aquí resulta que se faltan mutuamente á la atencion debida, se pierdan el respeto y destruyan el honor. ¡Oh! y como si conocieran los jugadores todo el valor de tan preciosa joya, bastaria esta reflexion para separarse de su infamante ejercicio.

REFLEXION XIV.

El juego pierde el tiempo.

Ninguna cosa de cuantas pérdidas origina el juego, ni todas juntas las que van referidas, son comparables con las del tiempo. La pluma misma se estremece al tocarla, y tropezando en horrores discurre con languidez, cuando yo la quisiera tan rápida y penetrante que hiriese los corazones. Solo teñida en esa sangre de que únicamente pueden formarse lágrimas dignas de tanta pérdida la espesara con viveza; pero qué importa si en este punto hablan los sábios de todas las naciones y de todas las edades. De sus dichos unánimes se levanta una voz poderosa á que nadie puede cerrar los oídos.

Ella nos dice, que el tiempo es el único bien que poseemos y está en nuestra mano; que él es el mas precioso de todos; que es del que tenemos mas necesidad; que hemos menester suma vigilancia para disfrutarlo, porque corre rápidamente; que su pérdida es irreparable, porque el dia que pasó no retrocede jamas, sucediéndose las horas y momentos como las olas de un rio en que cada una empuja á la anterior, al mismo paso que es impelida por la subsecuente; y que es brevísimo comparado con el que requiere cualquier

[1] Citado por Bôbad. pol. lib. 2, cap. 13, n. 18.

[2] Part. 2, tit. 1, cap. 23. parr. 6.

ra profesion; pero mucho mas con la eternidad, respecto de la cual, es como la sombra que se disipa. Por eso el Apóstol, aun en las cosas necesarias no quiere que se inviertan sino los instantes precisos, usando con tal prisa todo lo del mundo como si no lo usáramos, porque pasa velozmente su figura (1). De estos principios se deja caer por su propio peso la consecuencia forzosa, de que la mayor de todas las pérdidas es el tiempo.

Pero ¿por qué se le ha de imputar al juego principalmente? ¿No lo disipan los hombres en otras innumerables ocupaciones vanas y supérfluas? Si, efectivamente; pero el juego lo consume sobre todas. En éstas es mas por vicio del hombre, que de ellas mismas; en aquel al contrario, en sí mismo consiste el defecto, aun mas que en el hombre; y si éstas lo disipan, aquel puede decirse con verdad que lo devora. Son dignas de desentrañarse estas dos reflexiones, de la que la última no sé cómo pueda meditararse sin conmover.

Yo tengo al juego por la ocupacion mas nociva al tiempo, porque es sin duda la que mas embelesa, haciendo se le rindan las otras pasiones. En las demas diversiones, ó por mejor decir, distracciones del hombre, gasta el tiempo que se habia prefinido; pero en el juego consume mas del que pensaba y quiere, porque tiene ciertas redes ocultas que lo detienen sin poderse desprender aun cuando lo intenta. ¿En qué otra ocupacion se gastan tres, cuatro, y mas días con sus noches, sin interrumpirlas aun para comer, como en el juego? ¿En cuál se estraga mas el régimen de las funciones todas de la naturaleza? ¿En qué otra se desatienden tanto y aun se olvidan las obligaciones mas serias y precisas del ministerio de cada uno, cuando mas urge su desempeño? ¿Y por cuál no se ha visto no ocurrir prontamente el marido á un dolor que le avisan ha dado á su muger, ó el padre al socorro del peligro de muerte de sus hijos? De las demas diversiones, unas son propias de las mugeres, otras de los hombres; unas de los viejos, otras de los mozos; una de los plebeyos y los pobres, otra de los nobles y los ricos; unas de los de un génio, otras de los de otro; pero el juego arrebatá á todos el tiempo, sin distincion de sexos, ni de edades, ni de nacimiento, ni de facultades, ni de géneos.

Aun hay mas; las otras diversiones quitan el tiempo distrayendo; pero no ocupando enteramente al hombre, pues lo dejan desembarazado para discurrir y pensar. ¿Cuántas veces aun en las pecaminosas, como las murmuraciones, conversaciones obscenas, espectáculos, bailes y comedias, se hacen reflexiones serias, se siguen largos discursos, y se saca introduccion en mu-

(1) Qui utini, hoc mundu n tanquam nou utant. Praeterit enim figura hujus mundi. Epist. 1.^a ad Corint., cap. 7, v. 31.

chos puntos. En ellas el hombre se maneja como tal, aunque no se porta como cristiano; pero el juego lo abstrae del todo, embarga sus potencias, en nada piensa, de nada se acuerda, no es capaz de discurso, no es ya hombre ni aun sensible, pues parece trasformado en piedra. ¿Qué se hace el alma, pregunta un sábio escritor de nuestros tiempos, cuando sin cesar se da vuelta á una carta? ¿Se creería, si no se viese, que el jugador se materializa, que se encadena, que se hace un simple animal que solo sabe mover las manos y los ojos [1]?

Y á esto ¿qué podrá añadirse? Que el juego no solo disipa, sino que devora el tiempo. Lo devora, no tanto porque consume enteramente el que gasta ocupando todos sus instantes, sino porque consume tambien hasta el que no gasta cercenando mucha parte del futuro. De tal manera abrevia los dias de la vida, que el que segun el curso natural habia de vivir veinte años, suele por causa del juego vivir quince ó diez. No hablo ahora por las causas naturales de las enfermedades que contraen; tomo de mas alto origen esta doctrina y digo, que por disposicion se suele abreviar la vida de los jugadores.

Consta en la Escritura que Dios muchas veces disminuye á los pecadores el tiempo que habian de vivir naturalmente. Así se abrevió la vida de los reyes Baltazár (2) y Sedecias (3): de ciento y veinte años, que era la vida del hombre antes del diluvio, se cercenaron veinte (4). David afirma que los inicuos no llegarán á la mitad de sus dias (5); y los espositores dirigen á este sentido el lugar de San Pablo (6), en que encarga redimir el tiempo, entendiendo por esta espresion que no demos lugar á que se nos disminuya por nuestras malas obras.

Supuesta esta doctrina ¿de qué otro vicio se puede esperar mas que del juego semejante efecto? El Señor castiga con penas proporcionadas á los pecadores como á los reyes ambiciosos, quitándoles ó dividiéndoles los reinos; y la disminucion del tiempo á nada se proporciona tanto como al juego, que es el pecado que mas se le opone y lo consume. Y si no redimen el tiempo los que absolutamente obran mal, por lo que se hacen dignos de privarse de él, ¿cuánto mas serán acreedores á este castigo, y cuánto menos lo redimirán los que obran mal disipándolo y consumiéndolo? Tales son los jugadores de profesion.

[1] Citado en la pastoral del Illmo. Sr. Lopez Gonzalo, folios 62 y 63.

[2] Daniel cap. 5.

[3] Ezch. cap. 21.

[4] Gen. cap. 6.

[5] Viri sanguinum et dolosi non dimidiabunt dies suos. psalm. 54. vers. 23.

[6] Epist. ad Efes. cap. 5, v. 16 et ibi Alap.

REFLEXION XV.

El juego se opone á la salvacion.

La salvacion es el objeto que debe ocupar toda la atencion; no obstante la fragilidad humana, es un peso que abate los vuelos del corazon para elevarse sobre la tierra, y dirigirse á su verdadera felicidad. La mayor parte de los hombres han ceñido el círculo de sus eficaces conatos y deseos al de sus afectos y pasiones. Empezar á separar á éstos del juego poniéndoles delante la bienaventuranza, es querer que un niño en pos de un sábio libro, pero de aspecto desagradable, abandone la fruta ó los juguetes. Tal consideracion escusaba la reflexion presente, á no constarme que hay entre los tahures muchos de inclinacion piadosa, y aun devotos y timoratos por gènio; los que no dudo dejen el juego si llegan á persuadirse que se opone á su salvacion. A éstos es á quienes principalmente se dirige mi discurso, siendo, respecto de los demas, como un dedo funesto que refriega sus ojos y desbarata las telarañas que en ellos tienen, para que vean con mas claridad la malicia y reato de su vicio, haciéndose menos escusables en su prosecucion. Demanda este asunto por su gravedad, dos parrafos diversos.

§. 1.

El juego es pecado mortal.

Como el juego tan presto puede ser objeto de la eutropelia, como pábulo de una passion reprehensible, no admiro que versándose los jugadores entre los confines del vicio y la virtud, confundan sus linderos y sean tantos los que se forman una moral particular con que dorar su ejercicio. Su corazon, aun mas que su discurso, le sugiere dictámenes para canonizar hasta los juegos excesivos, encontrando apoyo en no pocos sugetos que se suponen instruidos y deberian serlo por profesion; pero que en realidad no han fondeado la materia. Los padres de la Iglesia son los oráculos que deben consultarse en cualquiera punto concerniente á las costumbres.

Se encontrarán muchos que no traten la materia; pero no hay uno solo que la toque y no condene semejantes juegos. San Juan Crisóstomo los llama obras del demonio [1]. San Antonino de Florencia, compañía diabólica y la mas abominable [2]; y San Francisco de Sales, por sí mismos y de su naturaleza malos y torpes [3]. San Raymundo de Peñafort [4], San Cipriano (5),

(1) Non dat Deus ludere set Diabolus. Homil. 6 in Math.

(2) Part. 2, tit. 1, cap. 23. párr. 6.

(3) Vida devota, cap. 32.

(4) Peccatum corum qui alae deserviunt est mortali, lib. 2, sumae tit. 2.

(5) Ne lucris vbi lusus nocibus est et crimen mortale in tract. de Aleat.

deracion en los miembros, en el corazon es mortal. El solo no querer el bien del prójimo, aunque sea enemigo, es pecado grave contra la caridad: ¿cuánto mas el desearle y causarle mal? y aunque haya escusa para esto en materias justas ó necesarias, como el que da pesadumbre á otro con la adquisicion del empleo que le es debido, jamas podrá escusarse quien se versa en una cosa que no solo no es necesaria, sino detestable por su misma naturaleza.

Que el juego sea de esta clase, ya lo vimos espresado por San Francisco de Sales, con quien concuerdan gravísimos teólogos (1); y lo persuade la razon, pues desdice de ella ya porque consiste en acciones nocivas, ya porque disipa enteramente la gravedad del ánimo, ya, finalmente, porque no guarda las debidas circunstancias de todo acto humano, de ser conveniente á la persona, al lugar y al tiempo, que son las tres condiciones, que segun Santo Tomás, deben formar la hermosa virtud de la eutropelia [2].

Si él no pugnara con el derecho natural, era imposible que todas las leyes que no tienen otro norte, hubiesen convenido universalmente en prohibirlo con severísimas penas, como escomunion, suspension, multas, cárceles, destierros, presidios é infamias; lo que es nuevo argumento de ser pecado mortal, como notaron San Antonino y San Raymundo, siendo regla invariable entre los teólogos deducir de la gravedad de las penas, la de los pecados.

Pero aun cuando nada de lo dicho fuese cierto, lo que quiero permitir á los jugadores, es constante que los juegos de azar y de envite, y el esceso en cualesquiera otros de los permitidos, se condenan por nuestras leyes, las que vedan absolutamente su uso á toda clase de personas. ¿No es éste suficiente fundamento para que tales juegos, á lo menos entre nosotros, sean pecado mortal? ¿Habrà quien pueda escusar de esta nota la transgresion de las leyes impuestas por las potestades superiores, á quienes, segun S. Pablo [3], debemos vivir obedientes y sumisos? Permítase en hora buena que nada tenga de malo el juego; pero con todo, está prohibido por el soberano, y se comete culpa grave en no obecerlo, especialmente en una materia que toca al bien público [4].

Ni queda el efugio de que estas leyes se hayan invertido ó abolido por costumbre contraria. Se han renovado muchas veces, y últimamente por la

[1] Gencto Theolog. mor. t. 1, trat. 6, cap. 4, Q. 2.—Natal. Alex, lib. 2, Theol. dogm. cap. 5, reg. 4.—Cousin. tom. 7, theol. crist. lib. 3, disert. 4, cap. 15.—Pont. verb. ludu. caso 3.

[2] Secunda Secundae q. 68. a. 2.

[3] Omnis anima sublimioribus Potestatibus subdita sit . . . Ideo necessitati subditi stote non solum propter iram set etiam propter contientiam.—Epist. ad Rom. cap. 3, v. 1 y 5.

[4] Div. Thom. prim. secc. q. 96, a. 4, et est. sent. comunis.

pragmática ya citada de Cárlos III que han reiterado repetidos bandos del gobierno, que hasta el día cela sobre este punto y sorprende. Esto conviene que no hay aquel consentimiento tácito del superior, que indispensablemente requiere la costumbre para prevalecer contra la ley. A mas de que falta el principal requisito que debe tener la costumbre de ser racional, útil y honesta, cuando por el contrario es perniciosa. No hay corruptela ni desórden que no pueda canonizarse, si el abuso del juego se gradúa de costumbre; é ignora sin duda la esencia de ésta, quien diere á aquel semejante nombre. Es digna de leerse la decretal de Inocencio III en que refuta la escusa de ser costumbre el juego (1).

Pues qué, ¿tantas personas instruidas y timoratas como se mezclan en los juegos prohibidos, habremos de juzgar que todas pecan? Confieso que el argumento, aunque de fácil respuesta, me embaraza. No es difícil su solución, porque con concederlo, todo está contestado: para lo que no hay dificultad en la moral cuando la multitud de los que practican cualquiera accion, no la quita la malicia que por sí tiene, la que es independiente del corto ó crecido número de los que la ejercitan; y el mismo Evangelio nos enseña, que el camino que conduce á la perdicion es el mas trillado (2). En lo que me embarazo es en dar razon en lo físico de que sea tan comun el error de no ver como pecado el juego.

Me parece que en unos la ignorancia, en otros la falta de reflexion, y en todas la pasion al juego, son el fomento de sus dictámenes. Una práctica comun es una nube que ofusca los mayores entendimientos: contra el torrente de un pueblo nadie para la consideracion: lo que se tendria á delito, se venera como una autoridad irrefragable: se cierra la puerta á cualesquiera rayo de luz que se asoma para descubrir la verdad, y se da entrada al mas frívolo pretesto que adula las propias inclinaciones.

Por este principio buscan algunos apoyo en algunos teólogos benignos, que atemperándose á nuestros deseos con la sana intencion de escusar pecados, no numeran entre ellos el juego; pero su autoridad aunque respetable, ¿podrá en esta materia contrapesar la de los cánones de la Iglesia, á los santos padres, á los legisladores de todos los pueblos, á los sábios de todas las naciones aun gentiles, y á otros muchísimos teólogos que abominan el juego como grave crimen opuesto á la razon natural?

Pero lo cierto es, que en ellos mismos, aunque contrarios en la aperiencia, si se fondean, favorecen nuestra sentencia. La razon en que se fundan

[1] *Excusationem praedictam, que per probam consuetudinem, que corruptela dicenda est, paliatur frivola reputantes cap. int. dilect. 11, de exceb. Praelator.*

[2] *Spaciosa est. via quae ducit ad perditionem et multi sunt qui intrat per eam. Math. cap. 7, v. 18.*

es, porque tienen al juego por justo y lícito atendido el derecho general, con tal que guarde las debidas circunstancias (1). Una de ellas es, que los jugadores puedan disponer libremente de las cantidades que esponen, y ésta falta en los juegos excesivos.

Porque, ó se pierde en ellos lo necesario para la propia subsistencia y de la familia, ó bien lo sobrante y supérfluo. Si lo primero, nadie puede disiparlo y malgastarlo sin obrar contra la caridad; razon porque priva el derecho á los pródigos de la administracion de sus bienes. Si lo segundo, como que debe invertirse en limosnas por precepto natural y divino, no puede defraudarse de ellos á los pobres, que son sus verdaderos dueños. Ni se diga que entra en lo necesario á la decencia del estado lo erogado en honestas recreaciones, porque no son de esta clase los juegos excesivos, aunque es verdadera la máxima alegada. De cualquiera modo se violan las leyes naturales, pues se obra contra la caridad propia ó del prójimo. ¿Habrà quién diga que la caridad no es de derecho natural?

§. 2.

El juego apareja restitucion que es muy difícil hacer.

Nadie duda que entre los tahures se debe restituir lo ganado á los hijos de familia, menores, mugeres casadas, religiosos, y generalmente todo aquello en que interviene ventaja ó trampa que llamamos fullería. Esta es una obligacion de derecho natural que ningun teólogo ó jurista se ha atrevido á combatir. Ni una palabra es necesario hablar sobre este punto tan trillado en los autores, y tan sabido por los jugadores mismos. Lo que acaso les sorprenderá y graduará de opinion exótica antes de pesar sus fundamentos en la balanza de la razon y del santuario, es, que aun lo que ellos llaman bien ganado, y absolutamente cuanto se adquiere en los juegos prohibidos, arrastra tras sí el reato de restituir. No soy el primero que lo digo, Santo Tomás [2], San Buenaventura están terminantes en la materia, y los siguen una turba respectable de teólogos del primer órden.

Los que parecen militar por la contraria, y son en la mayor parte los mismos de quienes ya esplicamos antes el modo con que sostienen no es pecado el juego, hablan atendido el derecho natural que no prohíbe su adquisicion, y el positivo de los romanos que interpretan condena á la restitucion despues de la sentencia del juez; pero convienen en que los paises, cuyas leyes municipales anulan la adquisicion del juego, obliga á restituir.

[1] Ferrer verb. Ludus n. 56.

[2] Secunda Secundae q. 32, a. 7, ad sec.

(1), y en el juego prohíbe el derecho ceder los bienes á favor del que gana, y así para este efecto no aprovecha el dominio que se tiene en ellos. Finalmente, es ignorar la naturaleza de los pactos y contratos, porque no pueden salirse un punto de la raya que el derecho les prescribe, y que es la pauta por donde deben regularse. Las leyes que prohíben adquirir por el juego, y mandan restituir lo que en él se gana, prohíben los contratos que se oponen á este fin. De otra manera, los convenios de los particulares podrian hacer ilusorias las leyes; y pactarse no restituir ó perdonarse lo ganado por el juego, no es otra cosa que convenirse en no obedecer la ley que ordena la restitucion.

Pues ¿en qué se distingue lo mal ganado, si uno y otro debe restituirse? La diferencia insinuada ya de ante mano, consiste en que la obligacion en lo primero nace de derecho natural, y en lo segundo del positivo. Es mas fuerte aquella que ésta, y se estiende aquella á todo juego, limitándose ésta á los prohibidos; pero ambas estrechándose compelen á la restitucion, la que, provenga de una ó de otra, si no se verifica, embaraza la salvacion. ¿Qué terror debe sobrecojer á los que aspiran á ella, especialmente si consideran la dificultad que hay de restituir lo que se adquiriera en la profesion.

¿Quién es capaz de conocer á fondo á todos los concurrentes en un garito, para distinguir si son personas que no pueden perder? ¿Quién puede llevar una cuenta escrupulosa de lo que gana á éste ó aquel, mayormente cuando los tahures no hablan palabras de verdad en este punto? ¿Adónde se ha de ir á buscar á tantos sugetos como allí se presentan y nunca se han visto, ni se vuelven á ver jamas? ¿Qué cabeza para retener, ni que guarismos hay para suñar y partir las cantidades procedidas de tantas ventajas y fullerías hechas á innumerables individuos? ¿Y quién de los que así juegan podrá jamas ni aun saber lo que otros han ganado por su causa, y cuya restitucion le obliga en defecto de ellos?

Pero lo que parece mas duro, sin que la dureza le quite la certidumbre, y que comprende á los que juegan limpiamente es, que despues de perder y salir sin un medio del juego, se saca las mas ocasiones el reato de restitucion. Para librarse de él era necesario lo que raras veces acontece, que todos los instantes se mostrase la fortuna con semblante airado; pero no hay tahir que durante la sesion, aunque al fin salga perdiendo, no tenga algunos intervalos en que sopla favorable la suerte, y con eso echa sobre sí la carga de restituir. El dinero en aquellas idas y venidas conque fluctúa entre los jugadores y circula por sus manos, aun mas que ensucia éstas, mancha á las almas y las grava á la restitucion. Si tú ganas cinco á Pedro, diez á Juan

[1] Jus de re corporali perfecte disponendi, eamque umdicandi, nisi lex vel convenio obstet.

y veinte á Antonio, y todo esto con lo que traías te lo gana Francisco, es- las perdiendo, y quedas obligado á restituir cinco á Pedro, diez á Juan y veinte á Antonio, pues que les ganaste otro tanto. Es verdad que esta misma cantidad debe restituirte Francisco; pero si él no lo hace, no por eso te libertas tú de la obligacion que contrajiste, sino es que quieras condenarte por que él se condena.

Un ejemplo dará bastante claridad á la materia. El salteador que robó á un caminante su caballo, á otro sus armas y á otro sus vestidos, está obligado á restituirles su importe, aunque todo se lo quitará despues otro bandole- ro. ¿Habrà quien absuelva á aquel antes que cumpla con la carga que se echó, por el pretesto de que á el no le restituye el segundo? El caso es idéntico con el del juego, y el reparo que podia hacerse, de que no se reputa ga- nado sino lo que se saca concluido el juego; y así, el que sale sin nada, na- da debe restituir, no tiene lugar respecto de los que pierden en una sesión lo que habian ganado en otras. Y aun hablando de una sola, lo mas que pue- de obrar es, que si pierdes lo que habias ganado, no quedas obligado sino en defecto del que llevó el dinero; lo que es preciso decir, aunque no sea sino porque éste no sabe ni debe saber á quiénes ganaste lo que él á tí.

El haber sido tu medio para su ganancia, te hace partícipe de lo mal habi- do y te pone en aquella obligacion.

Pero si ésta es imposible se cumpla por las razones espuestas, es preciso concluir, dirá alguno, que no habiendo medio entre restituir ó condenarse, es casi imposible la salvacion de los tahures, consideracion capaz de inducirlos á la desesperacion. Lo que debe responderse á este reparo es, que la teolo- gía moral franquea mil caminos á la restitucion en los casos de dificultad, los que puede cada uno consultar á sus directores; pero debe advertírseles para su instruccion, lo primero, que obliga restituir cuanto se gana en los juegos de azar ó de envite, y en los demas, lo que escede en el perdido la cantidad de treinta ducados, que es lo que únicamente permite la ley antes citada, y corresponde en nuestras monedas á la de diez y seis pesos cuatro y medio reales y trece maravedis, y segun el bando del Exmo. Sr. D. Matias de Gal- vez, en un dia natural no se pueden perder mas que diez pesos, los que se entienden doblados en los que poseen caudales cuantiosos (1).

Lo segundo, que al que sabiendo la obligacion y dificultad de restituir, con todo juega, fiado en los medios que franquea la moral, es de temer no le aprovechen, como no vale la bula de composicion al que en confianza de ella usurpa los bienes ajenos. Ni es de hacer fuerza que en este caso quede obligado á un imposible, pues en lo que toca á las costumbres, puesto volun-

(1) Belcña, autos acordados tom. 2, n. 43, ley 1, tít. 2, lib. 7, Recop. de Indias.

vedad: así se explican muchos jugadores, cuyo sentir no me parece conforme á la razon. En cuanto á lo primero, los juegos escesivos de tarde en tarde, y en las precauciones insinuadas (sobre ser casi indefectible el enviciarse en ellos, porque la pérdida empeña en aspirar al desquite, y la ganancia da valor y despierta la *ganancia*, digo, codicia) como causan aunque de tarde en tarde los daños que hemos espuesto, no pueden llamarse diversion. Las acciones malas (como el juego, aunque no sea sino por la nota de culpa mortal) no dejan de serlo, por hacerse solo de cuando en cuando.

Por lo que respecta á la parvedad de materia en los juegos prohibidos, se la admiten algunos teólogos, y no encuentro embarazo en aquellas personas timoratas que muy raras veces lo ejecutan, y están penetradas de los daños del juego; pero no creo debe entenderse generalmente en toda clase de personas. En las mas es muy corriente el tránsito insensible de la apuesta moderada á la escesiva, no habiendo tatur que haya comenzado esponiendo cantidades gruesas. Innumerables sujetos arreglados é irreprehensibles, de este modo se han hecho jugadores, con admiracion de los que antes los conocian. Sobre todo, en los que han tenido costumbre de jugadores gruesos, la mas mínima cantidad que apuesten, es ocasion próxima de pasar á mas, como para el goloso un plato lleno, aunque tenga intencion de comer solo unos bocados, y para el borracho una botella, aunque no intente sino un trago.

Destruido el pretexto de la diversion, que es el mas especioso de cuantos se alegan, quedan arruinados los demas. Quién dice que la necesidad lo precisa á jugar por que no tiene otro modo de buscar un real; quién, que es indispensable contemporizar con los amigos y otras personas de respeto, á cuyo obsequio no pueden negarse; quién, que huye de la nota de insociable y mezquino con que se le degrada; y quién que lo consume la tristeza, y no tiene otra cosa con que pasar el tiempo. No merecen semejantes excusas impugnarse seriamente.

Si todo el que juega pierde y embaraza las proporciones de buscar la vida, su misma necesidad deberia separarlo de la profesion, para cuyo fomento no bastan los mas crecidos caudales. A mas de que, si no hace suyo lo que adquiere, su pobreza no puede excusarlo para jugar, como no lo excusa para saltar en los caminos, pues no hay mas diferencia entre uno que el peligro y trabajo que se impende en lo segundo. Si el juego se opone á las amistades y trato civil, el mismo querer conservar los amigos y manifestarse sociable empeñan en no contemporizar en esta parte, y huir las ocasiones arriesgadas á tan detestable obsequio: ¿serán amigos verdaderos los que exigen un sacrificio tan costoso? Y será mayor mal incurrir en el concepto de unos hombres corrompidos de nota miserable, que perder el honor que absolutamente quita el juego.

Ultimamente, si la tristeza se quita con la agitacion de espíritu, con la perturbacion de afectos, convengo en que el juego es su mayor remedio; y si alguno tiene sobrado el tiempo que desea perder, en nada puede disiparlo mas; pero decir que no hay otra cosa en que ocuparlo es el mayor dislate. ¡Bastará acaso la vida mas larga para tantos delitos como cada uno tiene que expiar, tantas obligaciones que cumplir, tantas pasiones que sujetar? Pero no quiero levantar el vuelo arriba de nuestros techos, sin acordarme de la religion, ni aun de las ocupaciones civiles correspondientes al estado y profesion de cada uno; descubro mil sendas en que entretener las horas dulcemente.

¡Qué mayor recreacion que la de un libro divertido en que se trasporta el alma á objetos muy diversos de los que nos rodean, y trasmigra por los paises mas distantes! ¡Qué inocentes delicias las de la música, que halagan al oido suavemente, convirtiendo las horas en instantes! ¡Qué agradable espectáculo el de las arboledas y prados y florestas, en cuyos paseos se consume el tiempo sin sentir! ¡Qué ratos tan sazonados los de la conversacion con los amigos, que es el verdadero pábulo del espíritu! Y ya que haya de ser el juego la materia de la recreacion ¿cuántos no permiten las leyes capaces de solazar, sin dar en los escollos de los prohibidos? No busquemos el dulce en el acibar, cuando hay tantas flores de que poder extraerlo.

REFLEXION XVII.

El juego es el vicio mas dañoso.

Las acciones son vituperables á proporcion del vicio que encierran, pues de esta voz se tomó aquella, segun San Angustin (1). No obstante, cuando llegan á ser mas comunes en un pueblo, aunque retienen en sí toda su maldad, no aparecen con ella en el concepto de los hombres. Naciones enteras no ven como torpes el robo, el dolo, la crueldad y otros defectos á cuya práctica se han acostumbrado. De este modo se ha dorado y aun canonizado el juego entre nosotros; pero á pesar de su apoteosis, cualquiera que se desprenda de la preocupacion en que ha vivido, no podrá menos que confesar que es el vicio mas nocivo.

Si se mira por su oposicion á las virtudes, pugna con la principal de todas, que es la caridad (2). Si se regula por los pecados capitales, es su esencia la codicia, que es uno de los mayores. Si se reflexiona en su género, por lo mismo que incluye á la codicia, debe numerarse entre los espirituales que

[1] Lib. 3 de Libero, Arbit. cap. 14.

[2] Reflex. 13, párr. 1.

son mas graves que los carnales (1). Si se atiende á los preceptos que quebranta, se contraría á todos los quince de Dios y de la Iglesia, á unos inmediatamente por sí, y á los demas por sus agregados (2). Si se busca su objeto, es la ruina del prójimo, cuya sola alegría detesta en los proverbios (3). Si se consideran sus reatos, trae como el que mas, el gravísimo de la restitucion y de una restitucion muy dificil de hacer (4) sin faltarles las censuras de la Iglesia (5). Si se quieren sus objetos, ocupa todas las potencias y sentidos, abstrayendo al hombre de todo. Si sus requisitos, se ejercitan en todos tiempos, es de todas las edades, y no distingue de personas ni de sexos, cuando estas circunstancias en los demas son otras tantas exclusivas que lo limitan, declinando los mas y aun apagándose en la vejez. Si sus proporciones, no le son obstáculos el pudor y vergüenza, como á los otros vicios por el salvoconducto, que le franquea su misma universalidad, y la capa de virtud con que se presenta; y si sus efectos, dañan á la república y á los particulares en todos sus bienes, cuando los otros pecados no acarrear sino un perjuicio parcial.

Pero lo que hay que admirar es, que no teniendo los vicios conexion alguna entre sí, antes bien contrariándose muchos solo al juego, ninguno se le opone, sino que á todos abriga. Lo que hemos dicho desde el principio que todos le ceden, no escluye su fomento, sino que explica su primacia. Aunque todos nacen de él, de tal manera descuella entre ellos, que se deslucen en su presencia, así como á la vista del sol se opacan los demas planetas, no obstante que comunica la luz á todos.

¿Y habrá todavía que añadir á lo dicho? Sí; y á mi entender lo mas funesto, que es el vicio mas incurable al mismo paso que el mas contagioso. De la prueba, uno y otro me releva la esperiencia, y se ofrece luego á cualquiera la razon de lo primero. La ganancia da atrevimiento, y no acobarda la pérdida por la falsa esperanza del desquite; y as, los mismos lances del juego, sean prósperos ó adversos, empeñan mas y mas en su prosecucion. Para lo segundo son sobradas las razones, las que ya hemos espuesto de equivocarse este vicio con la virtud, lo que le facilita sus progresos, y de estar mas precisados sus profesores que los de otras pasiones en seducir á los demas, porque el mismo ejercicio requiere muchos socios; pero hay todavía otra razon mas fuerte y poderosa.

El mecanismo moral con que las pasiones de los unos inficionan á los

(1) Prima secundae.

(2) Reflex. 5.

(3) Qui ruina laetatur alterius non erit impunitus, cap. 17, v. 5.

(4) Reflex. 15, párr. 2.

(5) Reflex. 5.

otros consiste, segun Feijóo [1], en el directo incitativo del mal ejemplo, y en la remocion del prohibente que es el pudor, por el que en todos es un freno que los reprime, y que se quita enteramente cuando ven reinar entre aquellos con quienes viven el vicio á que se inclinan. Estos principios, en ninguna pasion obran tanto como en el juego. En las demas es mas fácil practicarlas en secreto y mantenerlas ocultas; pero es imposible en el juego, que necesariamente requiere publicidad y multitud de compañeros, que sin poderles tapar la boca, difunden luego la noticia.

Por esta razon jamas puede ocultar esta profesion el padre á los hijos el marido á la muger, el amo á los criados, el superior á los súbditos, ni individuo alguno á sus conciudadanos. De ahí es que se propague tanto su contagio, y que lo véamos ya no sin lágrimas de los buenos tan estendido, que ha envuelto á personas de todas clases, y que no hay concurrencia que no se reduzca á él. Si es un banquete ó fresco, la sobremesa es el juego. Si es un baile, ha de haber junto á la sala de la música una pieza destinada para él. Si es una tertulia, el ha de ser la ocupacion; y si se obsequia á un personaje, ó se hace una funcion, aunque sea de iglesia, con él se solemniza forzosamente. No admiro sean tantos y tan repetidos sus estragos.

Los tengo á vuelta de mil reflexiones grabados en lo profundo de mi corazon: está abierto de par en par en el presente discurso. Si alguno fijara en él la vista, aun mas que de la tosquedad de mis pinceles se desgradara del monstruo delineado. ¡Infeliz del que no saque un horror provechoso de tan deforme pintura!

APENDICE.

DESCRIPCION GEOGRAFICA: HISTORIA DEL PAIS DEL JUEGO, A SEMEJANZA DE LA DEL REINO DE LA POESIA, QUE SE HALLA EN EL PRIMER TOMO DE LA MISCELANEA ERUDITA DE PIEZAS ESCOGIDAS DE ELOCUENCIA Y POESIA.

Situacion y estension del pais.

El pais del juego confina por el oriente con el de la eutropelia: por el sur con el de la ociosidad, de donde le soplan los vientos que lo calientan: por el occidente, ácia donde tiene cierto declive, con la ruina y desolacion; y por el norte lo rodea el mar de los vicios, que lo inunda á cada paso. Sus grados de longitud y latitud no se han podido averiguar, pues no se encuentra allí punto, ni ha habido quien mida su vasta estension, aunque segun los cálculos modernos, es casi tan grande como todo el mundo conocido.

(1) Tomo 5, carta 5, núm. 7.

Descubrimiento, nombres y climas.

Los lidios, buscando remedio contra el hambre que los oprimía en tiempo de su príncipe Atys, descubrieron este país, que por lo mismo llamaron los latinos *Lidyus*, y con poca corrupción *Luetus*. Las naciones cuyo idioma es dialecto de la lengua de aquella, en atención á la comun opinion de que en el reino abunda la alegría, han sacado los nombres con que lo apellidan de la voz latina *jocus*, que significa regocijo. Así los italianos lo llaman Guoco, los franceses *Jeu*, y los españoles juego.

El clima es muy delicioso y templado ácia el oriente por los vientos que le vienen de eutropelia; pero en el resto es muy cálido y respira un aire muy craso, á que se añade la corrupción de los vapores é inundaciones del mar vecino, que lo hacen intolerable á quien no se ha acostumbrado á él. Los planetas que allí reinan son Marte y Venus.

Division.

Divídese todo el país en ultramontano y citramontano, por la dilatada cordillera de las montañas de la virtud. El primero, que es el menor, queda á la parte del oriente, y el segundo, que es dilatadisimo, ácia el poniente. El primero es tan alto, que su pico casi iguala las cumbres de las montañas, y es muy fácil pasar de él al segundo, pues todo el camino es bajada; pero ninguno se arriesga á caminar del citramontano al ultramontano, porque se hace inaccesible la subida de la cordillera.

Del país ultramontano.

El país ultramontano, ó que queda de la parte de las montañas de la virtud, que muchos nombran juegos públicos, se puede llamar el país sagrado, pues se consagró á los dioses. Los judios, los egipcios, los griegos, los romanos y casi todas las naciones han enviado á él sus colonias. Los pueblos han tomado sobre el comun de juegos sus nombres, ó de las naciones de que son colonias, como los atenéos y los romanos, ó de sus fundadores como Pirrhicos y los Neronianos; ó de los dioses á quienes se dedicaron como los apolinarios, los sereates y los capitulinos; ó bien de alguna circunstancia notable de la fundacion ó lugar, como los Pythianos por haberse establecido en celebridad de la muerte del salteador Python; y los Sceninos por llamarse scena la faz de su principal sitio. Los mas celebres de todos fueron los olímpicos que fundó Hércules, á cargo de los cuales corrió antiguamente el regular y señalar las épocas memorables del mundo. La comun ocupacion de los habitantes ha sido el ejercicio de las fuerzas del cuerpo, el ensayo de las artes de la guerra, las corridas, las luchas de las fieras, los combates de los hombres, la música, canto y baile.

Todas estas colonias antiguas se han arruinado enteramente, á escepcion de las scénicas, que aunque se han desfigurado mucho y su aire no es tan puro como antes, porque se ha cargado de los vapores del mar, son en el dia muy hermosos, y á mas de las antiguas ciudades tragedia y comedia, se encuentran las nuevas ópera y pantomima, y algunas aldeas como sainete, tonadilla, entremés y títeres.

Los españoles ha mucho tiempo que tienen allí una ciudad muy censurada de los extranjeros llamada toros, y pegada á ella otra nombrada cañas ó fiestas reales. Los pontífices, siendo el primero Inocencio II, mandaron demoler las populosisimas ciudades torneos y justas, y así no ha quedado de ellas ni resquicio. La colonia que llaman gallos es frecuentada de diversas naciones, aunque tambien se ha corrompido (1) demasiado por los vapores del mar, pero no tanto como la antigua ciudad que los antiguos nombraban sarao, y hoy se llama baile por los cortesanos, y por los aldeanos fandango. Allí está situada la villa de maroma, muy del agrado de los valencianos, y cuyos vecinos principales se dan el título de volatines, y los juegos que se nombran juegos de manos, cuya descripcion hecha por Pablo Minguet corre impresa; pero en lo poco que ha quedado poblado de aquel continente, solo se encuentra el espíritu antiguo de religion en los pueblos de poca consideracion que han fundado los indios, como danza, torito y Santiagos, que es el principal.

Del pais citramontano.

El citramontano que queda mas acá de las montañas de la virtud, llamados juegos privados, se compone de tres dilatadísimas provincias. La mas inmediata á dichas montañas, es industria: la mas occidental, suerte ó azar; y la que está situada entre las dos por participar de ambas, se llama encartaciones. En industria, las principales villas y ciudades son ajedrez, que fundó un tal Sise, braçman de la India Oriental, damas, truco, billar, barra, pelota y bochas.

Hay allí un pueblo pequeño, pero singular por la uniformidad de vestuario de sus vecinos, pues todos usan un ropaje talar pardo y encima una capa corta blanca; se llama rempujo. Las aldeas son tejo, trompo, pirinola, colorines, rayuela y matatenas: no tienen de particular, sino que en ellas nadie envejece, ni aun pasa de la niñez, á escepcion de la última en que suelen vivir mas tiempo las mugeres, y en rayuela algunos ociosos, la mayor parte plebeyos. Un español, D. Francisco Gazan, fundó allí una ciudad que lla-

(1) El exceso en la apuesta ha corrompido este juego, y de este modo está prohibido por cédula de 28 de Octubre de 1746, y siendo moderada la apuesta es lícito. Belena, autos acordados

mó Armería; pero aunque es hermosísimo su plan, y deberian por él edificarse muchas, no ha habido quien quiera vivirla, y se mantiene despoblada. Mas frecuentados son todavia los pueblos situados en los confines de encartaciones, que se nombran juegos de estrados.

En azar, la capital que fundaron los lidios, fué dados, que duró mucho tiempo: fué populosísima, y se hizo memorable por haberse sorteado en ella la túnica de Jesucristo. Despues que Nicolas Pepino descubrió un terreno amenísimo, que se llamó naípe, se pensó en trasladar á él la capital, y en efecto lo han sido sucesivamente varias ciudades que se han ido edificando, como parar, banca y albares, de donde se ha trasladado últimamente á la nueva, que llaman monte. Las demas ciudades son biribis, ó como otros dicen, bisbis, bolos, oca y otras muchas que no merecen referirse, como tampoco las despreciables aldeas taba y chuecas, cuyos vecinos son todos plebeyos y labradores.

La provincia de encartaciones tiene tambien considerables pueblos, como pretera ó tablas reales, cientos, malilla, mediator, tresillo, revesino, y tantos otros que es imposible numerarlos, mayormente edificándose cada dia nuevos sobre las ruinas de los antiguos, ó pasándose los vecinos unos á otros, para lo que basta el antojo de uno solo, en especial si es de alguna representacion; pero no debe omitirse el peligrosísimo pais que se halla en esta provincia, ácia las costas del mar llamado envite, en donde han percido muchos. Allí están situadas las grandes ciudades quince, treinta y una, cacho y pachanga, con la villa rentoy, aunque en ella no viven sino cocheros y borrachos.

Montes y rios.

Ademas de las montañas referidas de la virtud y del monte, en que está situada la capital, que por lo mismo se llamó así, hay tantos en el pais citramontano, que casi todo es montuoso, pues no se puede andar en él sino subiendo y bajando incesantemente, con riesgo de despeñarse. El ultramontano es todo llano y sin tropiezo, y lo riegan los caudalosos rios que nacen de las montañas de la virtud: el uno se llama religion, y él otro lleva el nombre de su origen. De dichas montañas ácia el pais citramontano, no brota sino el arroyito de la moderacion, que apenas puede regar una pequeña parte de la provincia de industria. Por los confines de ésta, y rodeando en circuito las otras dos provincias, corre el rio que los mitológicos llamaron Leteo, y así es muy regular al entrar en ellas olvidarse todos de sus obligaciones, de sus parientes y aun de sí mismos.

Hay otros muchos que no tienen nombre, y solo sirven de hacer los bajíos

pantanosos para que no falte peligro alguno; pero es muy raro el que atraviesa la provincia de azar pasando por las orillas de la capital, pues es de caldos espirituosos, y así beben muchos sus aguas, aunque se avergüencen de decir tienen gusto en ello, y alegan las toman por medicina para fortificar el estómago.

Islas.

Hay unas islas no muy distantes del continente, de donde se proveen los jugadores de sus menesteres. La mas cercana á la tierra firme es la del préstamo. De ésta se sacan los metales al crédito; pero es necesario andar siempre haciendo incesantes carabanas y rendimientos, de que se pagan mucho aquellos isleños; y á los que van de fuera no se les permite lleven el sombrero en la cabeza, sino que anden con él en la mano. Despues que se ausentan tienen que sufrir vivas descargas de papeles y recados que les descerajan los naturales, quienes parece no tienen otro oficio ni piensan en otra cosa mas que en escribir y enviar mensajes. Muy cerca de la anterior está la isla de las drogas, la que agrada demasiado á los jugadores, por lo barato que traen de ella los efectos, aunque se ven precisados á las mismas ceremonias que en préstamo, y á hacerse panegiristas de cuanto pertenece á los isleños, preponderándolos sobre todo el mundo y haciéndoles creer que su entendimiento es el mas grande, su figura la mas hermosa, su génio y modales los mejores, y hasta sus narices mas natices que todas las narices del mundo.

Mas adelante, navegando cosa de dos millas ácia el Noroeste, se encuentra la isla de malbaratar. Para entrar en ella es necesario pasar el estrecho que llaman urgencia, en cuyo tránsito bajen mucho de precio las mercaderías, lo que obliga á venderlas aun por la mitad menos de sus costos. Tras ésta, á corta distancia se encuentra la isla de lo ageno, en donde es fácil reemplazar los quebrantos de la anterior, porque cuantos llegan toman lo que se les viene á las manos. La desgracia es que no pueden arribar á ella sino los hijos de familia, los empleados en el servicio de los particulares ó de los oficios públicos, y algunas mugeres casadas.

La última de las islas, y á la que no se llega por lo regular sin pasar por todas las demas, es la de los salteamientos. Esta se halla toda rodeada de escollos, bancos y peligros, en que es muy fácil perecer. Se encuentran en ella á cada paso manos y cabezas de difuntos clavadas en las puntas de los palos, y aun cuerpos enteros colgados de otros mas gruesos. Allí muy pocos días se le ve la cara al sol, pues casi todo el año es noche, y es tan mal vista aun de los mismos jugadores, que los que van allá á ninguno lo dicen.

Calidades del país.

El ultramontano es hermosísimo y ameno, y produce tan esquisitos y sazonados frutos, que no solo se conserva allí la salud y se restauran las fuerzas perdidas, sino que se adquieren las suficientes para trabajar cada uno en sus respectivas tareas, y causan la mas inocente alegría. En el citramontano, aquella pequeña parte de la provincia industria que riega el arroyo de la moderacion, se asemeja al anterior; pero á proporcion que se encamina para el Poniente va creciendo el calor, que es insufrible en azar, en donde se suelta continuamente, sin que baste la nieve á mitigar el bochorno. Lo único que allí refresca es una bebida muy difícil de conseguir, que solo adquiere uno ú otro rara vez, y llaman ganancia.

El terreno es muy estéril, y no produce sino espinas de innumerables géneros y figuras, que vistas de lejos parecen flores. El clima es enfermísimo, y lo destemplado de él hace anden siempre desazonados sus habitantes, causando en los mas á cada paso una profunda tristeza. Las inundaciones del mar trasforman enteramente á los que pasan á establecerse allí, mudándoles hasta el génio; pero principalmente les lastima la vista, y á algunos los ciega enteramente, por lo que no se ve el precipicio en que se vive, ni se trata de salir del país. La enfermedad mas comun de que perecen los mas, y puede llamarse morbo jueguítico, es la diarrea ó evacuaciones, de que no se escapan ni los mas estreñidos.

Carácter de los habitantes.

Los jugadores por lo regular son flacos, descoloridos, hundidos de ojos y viven poco; son taciturnos, desconfiados, iracundos, insolentes, muy inclinados al dinero, y propensos á todos los vicios. No tienen lealtad con sus amigos cuando se trata de sus propios intereses, y hacen traicion á cualquiera. Son muy fáciles para hacer votos, promesas y juramentos; pero jamas los cumplen. No respetan á clase alguna de personas, ni reconocen parientes, hermanos, ni padres. La mentira no se tiene por vicio entre ellos, y si alguno hablara verdad se burlarian de él; ni se aprecia en cosa alguna el tiempo. El latrocinio es allí muy comun; la recreacion y descanso son las murmuraciones, y la flojera y poltronería la cualidad inseparable de todos. Son tan bárbaros y crueles, que sienten la dicha de sus compañeros y se alegran de sus infortunios; sacrifican y entregan á cualquiera en manos de sus enemigos con tal que les toque un pelo, una uña, ú otra bagatela: al mismo que les hace bien y se fia de ellos, lo abordan y empujan con gusto á su ruina y precipicio: en una palabra, deja morir el marido á la muger, el padre al hijo, por no pararse de su asiento á socorrerlos en el peligro.

Costumbres.

La soledad se ve como un gran mal, y así es costumbre vivir mucho juntos. Ninguno se dedica á la labranza, al comercio ni á las artes, y el ejercicio de que todos pasan es el combate de unos con otros y el recíproco pillaje, de suerte que si cada día no arribaran nuevos habitantes, ya se hubiera despoblado el país. El ajuar de las casas se reduce á mesa y asientos: la comida y cena no tienen hora fija, como ni el sueño, ni la vigilia, trocándose á cada paso el día en noche y la noche en día. No se cuida mucho del sazón y calidad de los alimentos, porque se engullen de prisa y sin tomarles gusto: en lo único que lo tienen es en beber sangre de sus iguales. Por costumbre antiquísima y muy puesta en razón, si se navega ha de ser sin velas ni remos, y si se camina por tierra, deben ir vendados los ojos, dejando el éxito al acaso; pero casi todos, escusándose los unos de los otros, se destapan los ojos y navegan con todos sus necesarios. A los que así lo practican llaman en la lengua del país fulleros; nombre de que todos huyen, aunque no de su significado.

Allí todos son iguales, sin que haya empleos ni dignidades que distingan á unos de otros. No se respetan las canas ni prenda alguna, á escepcion de la nobleza, que se atiende mucho; pero no se adquiere por nacimiento, siendo noble el hijo del plebeyo y al contrario, ni tampoco es cualidad inherente al sugeto, sino que se carga en el bolsillo, y no es otra cosa que unos entesillos redondos y delgados, blancos unos y otros amarillos, que son los mejores: si éstos faltan se acaba la nobleza; y por lo mismo, los que ayer eran nobles, hoy son plebeyos y al contrario, pasando todos á cada instante por esta alternativa de estados; pero al que ya no tiene proporción de restaurar la nobleza perdida, lo desprecian y lo arrojan con la mayor inhumanidad de sus asambleas.

En este país nadie tiene honor; no obstante, todos se jactan de él, haciéndolo consistir en bagatelas y frioleras, como en no levantarse de su asiento antes que los demás; no guardar sino tener á la vista de todo el mundo su caudal, franquear á otro su nobleza, diciéndole se la tenga cuanto quiera, aunque al día siguiente si le escribe un papel pidiéndosela; no pelear en un encuentro con menor actividad que en el anterior, como con dagas ó trabucos despues de haber peleado con espadas ó fusiles; y que los llamen buenos tañures, que es lo mismo que si entre nosotros se alegrara alguno de que dijeran de él, que era un buen deshonorado ó buen malhechor: en la nueva capital se han abolido muchos de esta especie.

Modo de mantener la población.

Como allí son muy raras las mugeres, no bastan para la procreación, y así es preciso vengan de fuera los pobladores. En efecto, sin que nadie los

traiga, vienen muchos de todos estados y calidades: unos entran por tierra por el país de la eutropelia ó por el de la ociosidad, y otros por el mar, que es lo mas corriente. El principal puerto de aquellas costas es codicia, que tiene un famoso arsenal en donde se fabrican muchos navíos que allí llaman deseos, y el viento con que se arriba al puerto seguramente, y que siempre sopla en aquellos mares, se nombra esperanza.

Ademas de los que vienen por sí, los que ya estan radicados en el país salen continuamente á traer gente que embaucan, valiéndose de mil ardidés y convidándolos á que vayan á darse un paseo y se vuelvan luego, cuya esperanza, con la de inrquecer que se les promete, y sobre todo, el contemporizar y complacer, los hace emprender el viaje. Una vez entrados en el país, como han pasado el rio Leteo, se olvidan de los motivos por que resistian ir á él; y un trago que se les da inmediatamente de la bebida ganancia que no pueden negarse, y es comparable con la ambrosía, los deja aficionados dentro de poco: el temperamento los trasforma, aunque sean de diferentes naciones y de diversos modos de pensar; todos quedan unos, y aun los mismos que resistian ir salen despues á traer otros, volviéndose panegiristas los que antes abominaban el país. ¡Qué raros son los que habiendo vivido en él se vuelven á nuestro continente!

Religion.

No reina en el país otra religion que la pagana; y aunque Baco, Cupido, Marte, y otros innumerables tienen bastante adoracion, la principal deidad es la fortuna. A ella se tributan los mas rendidos cultos; pero al que no salen bien sus ideas, no tiene embarazo en maldecirla. Son tan supersticiosos los jugadores, que para conciliarse ó conservar el favor de su dios, se valen de las fruslerías mas inconexas, como quitar ó ponerse el gorro ó el sombrero, tirar la capa, pararse si estaban sentados, ó sentarse si estaban parados, quedarse con un pié levantado ó sobre un codo, ó en la postura mas incómoda en que los halló la buena suerte y jamas juzgan que los protege á ellos la divinidad, atribuyendo sus favores al asiento, al lugar, á la persona que tienen al lado, ó á lo que se les pone en la cabeza. No tienen á su dios por agente libre; y así, si observan que obró de este ó del otro modo, esperan forzosamente lo mismo en lo sucesivo, y de esos accidentes sacan la que llaman regla.

Ciencias.

Allí no florece ninguna de las ciencias que entre nosotros, y es lo primero que olvidan sus profesores cuando entran en el país. Todo el estudio se reduce á industriarse y perfeccionarse en su ejercicio, cuyas lecciones se

aprenden de voz viva, y reciben su último complemento por la práctica. Corren no obstante entre ellos algunos impresos, como las obras de Cina Rica, unos cuadernos de esplicacion de varios juegos, y un tomito sobre la maulilla, dedicado á las ánimas benditas del purgatorio. Los sábios que dejaron mas nombre y se mientan á cada paso, son un tal Canalejas y un cierto Birjan, de los que, con todo eso nadie sabe quiénes son ni de dónde fueron.

Armas.

Las armas se hacen allí de marfil, hueso, palo y de todas materias. Las que se usan mucho en el dia en la mayor parte del pais, son de papel; pero tan fuertes, que ni el ariete de los antiguos, ni los cañones de los modernos, son tan poderosos como ellas para derribar y arruinar en breve una ó muchas casas. Cada arma de estas consta de cuarenta piezas, y algunas de cuarenta y ocho, que se distinguen por los símbolos que van estampados en ellas, alusivos á las cosas mas fuertes y poderosas entre los hombres. En unas están grabados unos troncos bastos y sin pulir; en otras unos sables ó espadas; en otras los vasos, jarras ó copas, para denotar la fuerza de los licores espirituosos; y en otras unas monedas de oro, para significar el poder del dinero á quien todo obedece. Las que llevan un mismo símbolo, se distinguen por la multiplicacion de éste; pues en una pieza se pone uno solo, en otra dos, y así sucesivamente hasta siete ó nueve. Las que van señaladas con la figura humana, ó es con la de la muger que tanto arrastra al hombre, ó si es de varon lleva las insignias reales significativas del poder, ó bien se representa caballero en un valiente bruto para denotar la fortaleza. Los naturales del pais llaman á estas armas, barajas.

Gobierno.

El gobierno es democrático, pues reside el poder en todo el pueblo, quien establece las leyes porque se rijen. Estas no tienen mas razon ni apoyo que el antojo ó capricho de la mayor parte de los vecinos, porque no ha admitido jamas el derecho natural ni de gentes; pues los hermanos son contra los hermanos, y los hijos contra los padres, y éstos no cuidan de la educacion y alimentos de aquellos. En una palabra, si se admite semejante derecho, era necesario abolir todas las costumbres y demoler las ciudades y pueblos. Las leyes se observan allí con el mayor rigor, atendiendo mas á su letra que á su espíritu: la judicatura no es honorífica: los juicios son verbales y sumarios, y los jueces son los ínfimos del pueblo, que ellos llaman mirones.

Enemigos.

Los enemigos del estado son todos los monarcas del mundo, sin exceptuar á los pontifices, las repúblicas, los jueces y los concilios, los oradores, poetas, filósofos, juristas y teólogos de todas las naciones, los que mantienen una guerra continua contra el país, sin haberlo podido destruir. El subsiste, y se aumenta cada día su población á pesar de tantas fuerzas unidas. Muchos lo atribuyen á que algunos de los que gobiernan las armas contrarias, son negligentes en hacer la guerra á los habitantes ó que son de su facción y están de acuerdo con ellos; pero aunque esta causa influya mucho, la principal es la errada opinión que se tiene de la bondad del país, la que anima á innumerables á irse á establecer en él, y sobre todo, que los mas se entran por las tierras de la entropelia y la ociosidad; puertas francas á todo el mundo, é insensiblemente se van colando hasta la provincia de azar. Por eso un italiano, llamado Constantini, juzgó que no solo á ella, sino á todo el país, se debia hacer la guerra. A mi me parece segun el aspecto que han tomado las cosas, era conveniente se usara de armas mas fuertes que las que hasta aquí se han usado.

Idioma.

La lengua del país es un dialecto de los nuestros, sin mas diferencia en la mayor parte que dar otros significados á las voces. Cada ciudad tiene su idioma y frasismo particular, de que no es fácil dar una nocion completa; pero sí se formará una idea por unas cuantas voces que he oido decir á los viajeros. Para esplicar que uno empobrece, dicen que se les arranca: al equivocarse, llaman perder alegre; al matar, fallar: al quebrantar la ley, renunciar; á la fascinacion ó mal hado, le llaman hojo de pato: al que sigue el dictámen ageno, orejero: á las casas garitos ó tablajes, y algunos tules: á lo gracioso ó sin precio, de vá: al desgraciado, salado: al principal, puntero: al hurto y la trampa, habilidad y destreza: á las dádivas y regalos, baratos; y en la capital, micos: al jugar, echarla: al cajero, gurupíe: al que sirve, banco; y así otras muchas, de que se podia formar un diccionario abultado.

De la capital.

La ciudad capital, llamada monte, está situada en el declive de un cerro, y vista de lejos y sin examinarla bien, ofrece las mayores ventajas y comodidades para pasar la vida; razon porque los mas abandonan las otras poblaciones para establecerse en ella. Allí reina la libertad, nadie depende de otro, cada uno sigue sus dictámenes, no se tiene á deshonra como en las demas ciudades, el ausentarse cuando se quiera, ni el pelear en un encuentro con

menos actividad que en el anterior, y parece lo mas fácil del mundo enriquecer con poco principal. Allí no combaten unos con otros, como en el resto del país, sino todos contra el señor de la ciudad, á quien porque les mantenga la guerra, tributan la mitad, ó la cuarta parte de los primeros despojos del pillaje, ó de aquellos que se encuentran luego á las puertas de un pueblo entregado al botín ó saqueo. Las calles y las plazas están llenas siempre de gente; pero no se oye ruido ó algazara, porque se guarda mucha moderacion y silencio, y da de comer á todos el señor de la ciudad. Finalmente, se observa mucho orden en la lucha, alternándose todos á tomar la espada, que uno solo maneja, aunque se pongan muchos á su lado, y que no larga hasta que no yerra un golpe ó estocada, en cuyo caso la toma el siguiente en el mismo orden, y así sucesivamente.

Pero todas estas ventajas son aparentes, porque el que en realidad disfruta muchas es el señor, de quien son víctimas los infelices ciudadanos, porque como todo el anhelo es subir, y el paso es resbaladizo, á cada paso caen y se despeñan, aunque mil veces emprendan de nuevo la subida; lo que no es tan fácil que suceda al señor que ocupa el lugar eminentemente ventajoso. En una de estas caidas quedan por último destruidos, porque el cerro que sirve de suelo á la poblacion, está situado ácia el poniente en los últimos términos de azar, de lo que es muy consiguiente vengan á dar al país confinante de la ruina.

La libertad é independencia, lejos de aprovechar, daña, porque se anda con los ojos vendados y sin conocer el terreno que se pisa: del mismo modo que sería perjudicial á los niños faltos de advertencia el dejarlos á su arbitrio travesar y correr por una azotea. El seguir cada uno su dictámen supuesta la falibilidad humana, y su propension á errarlo todo, es tambien dañoso y hace que solo en la apariencia peleen los vecinos con el señor, y en la realidad pelean unos con otros, pues jamas se pueden ajustar y convenir los modos de pensar, porque hay en ellos mas diversidad que en las caras, de las que no se hallan dos perfectamente semejantes. De aquí nace que al fin unos con otros se destruyan, y el señor quede hecho dueño de los despojos de todos. Por estas razones, en vez de tributarle los ciudadanos, debería él pagarles porque se estableciesen en sus posesiones.

Las espresadas ventajas, aunque hacen que el señor se conserve mas que cualquiera vecino, no lo ponen á salvo del perjuicio que tambien suele experimentar, siendo su caída tanto mas sensible, cuando es de mayor altura. De suerte, que cuantos viven aquel vasto continente, y sobre todo, los artesanos, van indispensablemente á dar al de la ruina, de donde jamas vuelven. *Huid, pues, mortales de tan peligroso país, pero especialmente de su maldita capital.*

Acusacion fiscal pronunciada en la segunda sala de esta suprema corte de justicia, por el Sr. ministro fiscal D. José Maria Casasola, en la causa instruida contra Pablo Parra, por rapto, estupro inmaturo y muerte de la niña Gregoria Rodriguez, de edad de cinco años diez y nueve dias.

Exmo. Sr.—Si hubiera sido posible echar un velo al suceso horrible que ha dado motivo á la formacion de esta causa, se habria logrado quitar un motivo de escándalo aun á las personas menos escrupulosas; se habria escusado la grande alarma que causan, principalmente en las familias, tales acontecimientos al ver que la tierna infancia no está libre de la voracidad de ciertos entes degradados, que no respetan ni aun la inocencia para saciar sus desenfrenados apetitos; y se habria evitado el poner en espectáculo un hecho que tanto ultraja la moral pública; pero ya que no fué posible ocultarlo; ya que se ha publicado y llegado al conocimiento de la autoridad judicial, es indispensable que ese delito sea castigado con toda la severidad que prescriben las leyes, para vindictar tantos agravios inferidos á la religion, á la moral pública y á la sociedad. El fiscal, no estimando proporcionada la pena que en la segunda instancia se ha impuesto al reo de esta causa, se vió precisado á suplicar de la sentencia de vista, para que reformándose en esta sala se confirmara en todas sus partes la sentencia pronunciada en la primera instancia.

La tercera sala de esta suprema corte, despues de haber visto las constancias de este proceso, lo alegado por el defensor del reo y lo pedido por el fiscal en respuesta de 10 de Marzo último, para revocar la sentencia de primera instancia que condenó á Parra á la pena del último suplicio, solo espone por fundamento de su sentencia de 3 de Abril, “*que aunque la reunion de datos constantes en el proceso, así como su conexion y enlace, forman una certidumbre bastante para imponer pena al reo, esta prueba sin embargo no es de la clase de aquellas en que se descansa de tal modo para la imposicion de la del último suplicio, que el ánimo y la conciencia del juez quedan absolutamente asegurados y tranquilos;*” y al efecto cita la ley 12, tít. 14. P. 3.^o Esta ley dice, que en una causa criminal el delito debe ser probado abiertamente por testigos, ó por cartas, ó por conosciencia, é non por sospechas, tan solamente; porque es cosa derecha que el pleito que se ha movido contra la persona del ome, ó contra su fama, que sea probado, é averiguado por pruebas claras como la luz, en que non venga ninguna dubda; “*paes que segun dijeron los sabios, mas santa cosa es quitar al ome culpado, contra quien non puede fallar el judgador prueba cierta, é manifiesta, que dar juicio contra el que es sin culpa, magüer fallasen por señales de alguna sospecha contra él.*”

La misma ley añade luego, que hay algunas causas en que se puede fallar

por sospechas, y en que el pleito criminal se prueba por ellas magüer, non se averigüe por otras pruebas; y pone por ejemplo el delito de adulterio, es decir, uno de aquellos que se cometen ocultamente, y en que suele no haber confesion de parte, no puede haber testigos, ni es fácil tampoco se encuentren cartas ó escrituras. Fuera de esto, las sospechas de que habla esta ley al principio, son de aquellas congeturas vagas, inciertas y confusas que no presentan con la suficiente claridad el hecho que se trata de averiguar; pero no de aquellas presunciones vehementes y urgentísimas, que partiendo de la reunion de muchos hechos y datos comprobados suficientemente, y enlazándose entre sí se concentran en un solo punto, forman un foco como los rayos de la luz en el espejo ustorio que producen el incendio, esto es, la verdad del hecho que se trata de averiguar.

El delito de Parra es de tal naturaleza, que ó las pruebas que hay contra él son suficientes para imponerle la pena capital á que le condenó el juez de primera instancia, ó si no se estiman de esa magnitud y valor sino que se tienen por congeturas débiles, no pueden justificar tampoco la pena de diez años de presidio; porque segun el tenor literal de esa ley, para imponer pena grave al reo es necesario que el delito este probado por pruebas claras en que no venga ninguna duda; porque el mismo peligro hay en castigar á uno que puede ser inocente con la pena de muerte que con la de diez años de presidio. Debe ademas observarse, que si la imposicion de las penas ha depender de la susceptibilidad de los jueces y de la mayor ó menor delicadeza de su ánimo, ya no serán las leyes las que reglen sus procedimientos, sino su particular arbitrio, y resultaria que las pruebas que á unos pareciesen mas que suficientes para la imposicion de la pena ordinaria, á otros parecerian incompletas aun para la extraordinaria, lo que haria sumamente insegura la imposicion de aquellas. Ademas, desechándose la prueba de indicios y presunciones, por graves y urgentes que sean, muchos delitos quedarian impunes, con especialidad aquellos que se cometen ocultamente, como son los de incontinencia, en que no puede haber testigos, cartas, ni escrituras, y aquellos en que los reos procuran disfrazarse y encubrirse para no ser conocidos. No hay remedio; ó Parra debe sufrir la pena señalada por la ley, ó debe salir en libertad aunque sea absuelto de la instancia.

Se ha demostrado el primer extremo en la respuesta que el fiscal estendió en 19 de Marzo último, y ahora se esplayarán esos mismos fundamentos con la concision y claridad posibles, partiendo del principio de que todas las pruebas, aun la de testigos, consisten en presunciones, y presentando el cuadro de los hechos para que á un solo golpe de vista se perciban claramente, se vea el resultado que ellos dan y se deduzca la consecuencia lógica que se sigue de tales antecedentes.

En la tarde del 1.º de Junio del año anterior, estando la niña *Gregoria Rodríguez* en el zaguan de la casa de su padre *Benito Rodríguez*, entre cuatro y media y cinco, llegó *Pablo Parra*, sacó del taller de fustería de aquel una hachuela para ir a empeñar; tomó a la niña en brazos y la llevó a la tienda inmediata de *D. Dario Mendoza*; y el 6 del mismo mes se encontró el cadáver de dicha niña medio sepultado en una zanja que va de la calzada de *San Antonio Abad* para la *Viga*. Estos dos hechos son los extremos de la cadena que se tocan y enlazan por otros hechos intermedios, estando todos probados plenamente, uno por confesion del mismo reo y otros por el suficiente número de testigos.

El primero, es decir, que *Pablo Parra* tomó a la niña en brazos [sin reconocimiento ni consentimiento de sus padres, ni menos el de ella, que por su corta edad no podía prestarlo], y se la llevó a la tienda a comprarle un bizcocho, está probado por la confesion suya y la declaracion de varios testigos, y aunque él quiso decir que despues de esto la dejó en la puerta de la tienda y le dijo que se fuera para su casa, sobre no haberlo justificado, está desmentido por las declaraciones de *Crispin Flores*, *Margarito Ramirez*, y el niño *Luis Alvarez*, que uniformemente declaran que despues que salió *Parra* de la tienda, llevando todavia en brazos a la niña *Gregoria*, se dirigió por el callejon de *San Antonio*, que conduce precisamente al lugar en que se encontró sepultada; con lo que quedó consumado el rapto, siendo de advertir que el mismo *Alvarez*, en el careo practicado con el reo a fojas 85 vuelta, añade que la niña todavia iba con el cocol que le habia comprado, en la mano; y que habiendo seguido a *Parra*, llamando a la niña para que se fuera a su casa, le dió éste una patada a *Alvarez*, diciéndole que se fuera, y a pesar de esto, continuó el testigo siguiendo al mismo *Parra* hasta perderlo de vista en el punto que está marcado con el número 20 en el plano de fojas 28, y que está ya muy inmediato al número 12 donde se encontró sepultado el cadáver de aquella niña.

Despues de este hecho volvió *Parra* como a las seis de la tarde, y se dirigió a la casa de *Jacoba Estrada*, donde lo habian convidado para un baile, llevando enlodado el pecho, los brazos y las piernas, muy agitado, sudando, y con la camisa desgarrada, segun declaran la misma *Estrada*, *Soledad Hernandez* y *Juan Carbajal*; de allí se retiró inmediatamente y se fué a lavar las manos en la fuente de la plazuela de *Santa Cruz Acatlán*, en donde lo vió *Rafaela Hidalgo*, y de allí se volvió a la casa del baile, no por el camino mas corto que marca el mapa, sino tomando por el puente de los *Juandieguitos*, que conduce a la zanja donde se halló sepultado el cadáver.

El reo negó que se habia ido a lavar las manos a esa fuente, diciendo que habia ido a beber agua; pero a mas de que era natural la hubiese toma-

do en la casa del baile, la Hidalgo en su declaracion asegura que lo vió lavarse, metiendo las manos en la fuente y volteándole la espalda para que no lo observase. Tambien niega haber estado súcio todo de lodo, y solo confiesa estarlo de las manos y tobillo izquierdo, por haber estado tirando con él junto á la pulquería del Zacate á un muchacho con quien se chanceaba. Preguntado quién era el muchacho, no pudo designar su nombre ni la casa donde vivia, no obstante que manifestando ese hecho, que refiere Parra con tanta confianza, no debia ignorar por lo menos el nombre del muchacho. Preguntado igualmente qué personas lo presenciaron, dijo que no las conocia; de manera que ni probó la escepcion ni pudo destruir el cargo que resulta de las declaraciones de los testigos citados.

Dijo tambien el mismo reo, que antes de ir á la fusteria de Rodriguez, de donde tomó á la niña, ya iba enlodado; pero esto está contradicho por el testimonio de Mariano Rodriguez y Alejandro Valdivieso, que aseguran llegó allí limpio, y Juan Carbajal refiere tambien que cuando lo encontró por la plazuela de San Lúcas, que fué antes de las cinco de la tarde y lo invitó para el baile, no llevaba mancha alguna de lodo. Para disculparse de no poder recordar el nombre del muchacho que dice lo ensució, así como para no contestar categóricamente á algunas preguntas á que no podia dar una respuesta directa y satisfactoria, alegó la escepcion de ebriedad, tan favorita en los grandes criminales que quieren ponerse á cubierto de la accion de la justicia, en sus enormes atentados, con otro crimen como es el de la beodez; y aunque se fingió un rato ébrio en la casa de baile; pero á mas de que refirió algunas circunstancias y pormenores que era imposible recordara teniendo trastornada la cabeza, habiendo citado algunas personas que dice le vendieron el licor y le acompañaron á beber, evacuada la cita, todos esos individuos negaron y le sostuvieron en careos, unos haber bebido en su compañía y otros haberle vendido el licor; de manera que la prueba le salió contraproducente.

El mismo reo ha confesado que habiendo salido esa noche del baile, como á las nueve, al retirarse á su casa anduvo en compañía de Mariano Rodriguez, buscando á la niña por las calles de San Ramon, punto sumamente distante y muy opuesto á los lugares por donde él anduvo con ella en brazos. Tambien aparece probado por la declaracion de él y las de los testigos, que en los tres primeros dias que siguieron al en que desapareció Gregoria Rodriguez no se presentó en el taller de fusteria del padre de ésta, en donde él trabajaba, sino que lo hizo hasta despues de esos tres dias, y en esos mismos, segun declaran Juan Climaco Gonzalez y Miguel Galicia, se le vió andar cerca del lugar donde estaba sepultada la víctima, con el fin, sin duda, de ver y asegurarse si aun permanecia enterrada y si no se habia descubier- to su delito

Aparece también justificado por la declaración del mismo Parra, que se deshizo de la camisa desgarrada y calzones que llevaba cuando tomó en brazos á Gregoria Rodriguez, cuyas piezas eran las manchadas de lodo y con las que en este estado se presentó á la casa de Jacoba Estrada; pues aunque dice que las vendió, no pudo señalar á la persona á quien le hizo la venta, por asegurar que es desconocida.

Antes de manifestar el enlace que todos estos hechos tienen con los dos extremos de la cadena de indicios, que marcó el fiscal al principio, debe encargarse del valor de la prueba por presuncion. Todas las que se conocen en el derecho, aun las de testigos é instrumentos, estriban en presunciones como ha dicho muy bien el célebre y bien conocido autor del artículo *presunciones*, que se publicó en la tercera parte del periódico titulado *Semanario Judicial*, tom. 2.º, con referencia al canciller d'Aguesseau: toda prueba es de presunciones, á escepcion de aquello que consta al juez por sus propios ojos; y en tanto se da fe á lo que dicen los testigos mayores de toda escepcion, en cuanto se presume que unas personas de honor, de conciencia y sentido comun no se han de haber engañado y dicen verdad en lo que refieren. Lo mismo sucede respecto de las escrituras, por que el escribano que las autorizó, los testigos instrumentales, el sello del papel, la existencia de la matriz en el protocolo, son otros tantos testigos fidedignos que depoen en favor del hecho, y la certeza que da la escritura no es mas que una presuncion veheméntisima de que es cierto su contenido. En fin, los indicios graves y las presunciones vehementes, son las huellas, el rastro que deja el delincuente desde el punto que toma de partida hasta el lugar ó el acto en que consuma el delito; señales que, cuando están relacionadas con el mismo reo. son mas seguras aún con la deposicion de los testigos; porque en ellas no cabe prevencion y se marcan aun contra la voluntad del que las imprime.

En el caso presente hay pruebas de testigos en los hechos en que ha podido haberlos, hay confesiones esplicitas del reo y hay vista de ojos de los parajes en donde sucedieron los acontecimientos, practicada por el juez; y aquellos hechos en que no ha podido haber testigos y Parra está negati o, están comprobados por deducciones tan legítimas sacadas de los otros, como que habiendo luz y estando el sol sobre el horizonte es prueba que es de dia.

Tres delitos comprende este horroroso atentado: el de rapto, el de estupro inmaturo, y el de homicidio. Los tres son capitales y deben examinarse cada uno por separado, porque si cualquiera de ellos está justificado plenamente, aun cuando las pruebas relativas á los otros no sean tan completas, debe imponérsele la pena ordinaria. El primero, que es el de rapto, está probado por la confesion del reo que no ha negado, sino antes bien afirmado paladinamente, que tomó á la niña, la cargó en brazos y la llevó á la tiem-

da de Mendoza á comprarle un bizcocho, y por la declaracion de suficiente número de testigos que no solo lo vieron en este acto, sino tambien despues de salido de la tienda cuando se dirigió por el callejon de San Antonio Abad que conduce al lugar donde se encontró sepultado el cadáver, habiéndolo perdido Luis Alvarez de vista en el punto marcado en el plano con el número 20, que solo dista de la fosa 180 varas, igual poco mas ó menos á dos calles de la ciudad; el segundo por la certificacion de los facultativos de fojas 29, y el tercero por la existencia del cuerpo del delito, que es el cadáver con las lesiones orgánicas que refiere el mismo documento.

Desde que Parra tomó á Gregoria Rodriguez en brazos y se dirigió llevándola por el callejon de San Antonio, no se volvió á saber de ella hasta los cuatro dias, que se encontró su cadáver sepultado en la zanja de que se ha hecho mérito. Cuando volvió enlodado á la casa de Jacoba Estrada y se presentó en la fuente de la plazuela de Santa Cruz Acatlán, ya no la tenia; de su poder se estravió y ha resultado muerta violentamente: de que nace la presuncion *juris* conforme á la ley 16, tít. 21, lib. 12, Novísima Recopilacion, de que él fué el autor del homicidio; y aunque esta presuncion admite pruebas en contrario, Parra no ha probado haber vuelto á la niña á su casa, ni haberla dejado en otra parte con que desvaneceria el cargo que le resulta, siendo de advertir que entre su partida de la tienda de Mendoza y direccion que tomó por el callejon de San Antonio á su vuelta á la casa de la Estrada, medió como una hora de tiempo, pues aquella se verificó como á las cinco y está á las seis de la tarde.

El estupro inmaturo, que es el segundo, y de que provino la muerte, está probado por la certificacion de los facultativos que dicen: *que el pudendum y todos sus adyacentes los encontraron abiertos, rotos, dilacerados y con restos de inflamacion profunda, sin que estas lesiones puedan atribuirse á la accion de un instrumento vulnerante, sino á la del coito prematuro*: á esta declaracion es preciso darle entera fé y crédito, porque los médicos son peritos en la materia, y son los que el derecho llama como jueces de hecho para testificar en semejantes casos. Se ha querido combatir esa prueba por el defensor del reo, diciéndose que esas lesiones se han podido confundir con las que cause la descomposicion orgánica provenida de la putrefaccion, en cuyo estado se encontró el cadáver; pero la inflamacion profunda de aquellas partes no pudo ser originada de esa putrefaccion, pues solo pudo nacer estando el cuerpo de Gregoria vivo y su sangre en circulacion, de cuya alteracion provino la inflamacion; lo mismo que las equimosis ó moretones causados por contusion ó golpes, y que solo se causan cuando la sangre esta en circulacion, las cuales se distinguen perfectamente bien de las manchas causadas por la putrefaccion, aun á la vista de los que son imperitos. A esa

declaracion de los facultativos debe agregarse, que segun espusieron Benito Rodriguez, padre de Gregoria, y el alcalde D. Pedro Rios, á fojas 3 y 12 de la causa, vieron ambos la ropa de la misma, esto es, las enaguas, tanto blancas como exteriores, manchadas de sangre, y ésta, que no pudo salir de otra parte mas que del pudendum, no habiéndose encontrado en el cadáver ninguna herida hecha con instrumento vulnerante, demuestra no solo la certeza de la inflamacion profunda que observaron los médicos, sino que prueba hasta la evidencia el estupro inmaturo.

A la desaparicion de esta niña en poder de Parra se agrega el que éste se presentó en la casa de la Estrada con la camisa, los brazos, los calzoncillos y las piernas enlodados; lo que provino de que habiendo llovido aquella tarde y siendo el paraje donde se verificó el acontecimiento, fangoso, al cubrir con su cuerpo el de Gregoria debió llenarse todo de lodo; y las manos y los brazos al cavar el hoyo en que la sepultó. ¿Pero los desgarrones de la camisa de que provinieron? Es muy facil concebirlo, sin violencia alguna. La niña, al verse oprimida y estropeada por Parra en aquella situacion, debió naturalmente tratar de defenderse con las manos, y al asirse de la camisa de aquel se la rompió. Esos desgarrones son una señal que aquella mártir que ahora habita con los ángeles, y que fué víctima de la torpeza brutal de Parra, quiso imprimir en su cuerpo con sus tiernas y débiles manos como la que Dios imprimió en el semblante de Cain, para no ocultarse á los ojos de la justicia, y ésta pudiese con el condigno castigo satisfacer á la moral, á la inocencia ultrajadas y á la sociedad ofendida.

La alteracion que debió causarle el desahogo de su liviandad, la sorpresa al ver el resultado de su desenfrenado apetito, la agitacion y violencia con que quiso abrir la tierra para ocultar en ella su crimen, y el anhelo de separarse cuanto antes de aquel lugar para no ser descubierto, produjeron el que se presentase en la casa de la Estrada, despues de una hora de haber tomado á la niña en brazos, fatigado, sudando y todo manchado de lodo.

Los reclamos de su conciencia y el desasosiego de que alguno pudiera haberlo observado, lo impelieron á que cuando fué á lavarse las manos á la fuente de la plazuela de Santa Cruz Acatlán no se volviese á la casa del baile por el camino mas corto, sino que fuese á dar vuelta hasta el puente de los Juandieguitos, que está bien cerca del supulcro donde yacia esta infortunada criatura, para ver si alguna persona se habia acercado á ese paraje, y tratar de fugarse ó volverse con mas tranquilidad á la diversion á que lo habian convidado.

Si ninguna hubiera sido su culpabilidad, ¿por qué en los primeros dias despues del suceso, no se presentó en la fustería del padre de Gregoria, de donde era oficial? ¿Por qué no durmió en su casa las noches del 2 y 3 de

Junio del año pasado? Agobiado con sus remordimientos no descuidó en esos mismos días de rondar por las cercanías del sepulcro, como lo han declarado los testigos de que se ha hecho mérito, para ver si se había descubierto el delito; y cuando estuvo satisfecho de que nada se había vislumbrado, se presentó á la fustería escusándose de que antes no había ido, por haber andado buscando á la niña. Aquí es necesario advertir que en la tarde del 1.º de Junio, en que él la tomó en brazos para irle á comprar el bizcocho á la tienda de Mendoza, no pasó de estos parajes, y despues tomó el rumbo del callejon de San Antonio Abad, que conduce al lugar donde se halló sepultada; y volviéndose á las seis de la tarde á la casa de la Estrada, fatigado, sudando y cubierto de lodo, no pasó tampoco de ahí, de la plazuela de Santa Cruz Acatlán, donde se fué á lavar las manos en la fuente y puente de los Juandieguitos, por donde se volvió á la casa de la Estrada á continuar en la diversion, de donde se retiró, segun los testigos, á las nueve de la noche. ¿A qué, pues, ir á esta hora á buscar á la niña en compañía de Mariano Rodriguez, por las calles de San Ramon, punto tan distante y tan opuesto de los parajes por donde habia andado con ella por la tarde, pues para ir á aquellas calles desde San Antonio Abad, es necesario tomar ácia el norte, andar la calle que tiene el nombre del mismo santo, la plazuela de San Lúcas, las calles del Rastro, el puente y la calle de Jesus para emparejarse con la de Balvanera, y salir por aqui á las de San Ramon? ¿A qué otro día, como fué el miércoles siguiente al del acontecimiento, ir á buscarla, como él dice á fojas 78 vuelta de su confesion, por la calle de D. Toribio, punto tambien muy distante, ácia el poniente, de los lugares por donde él llevó á la niña, pues que esa calle de D. Toribio está á la espalda de la parroquia del Salto del Agua, y muy inmediata á la garita que nombran del Niño Pérdido? ¿Seria acaso por la alusion que este nombre tiene con el negocio que ocupaba la mente de Parra?

Si éste hubiera procedido de buena fe, si se hubiera considerado sin responsabilidad alguna, lo natural era que hubiera procurado buscar á Gregoria Rodriguez por aquellos parajes por donde anduvo con ella cuando la tomó en brazos; pero sus miras eran alucinar y deslumbrar á los padres y parientes de esa criatura, para distraerlos y alejarlos del lugar donde se hallaba sepultado su cadáver para que no se descubriese el crimen; siendo evidente, que si el no la condujo por las calles de San Ramon y la de D. Toribio, como en efecto no la llevó por allí, segun sus declaraciones y las de todos los testigos, la niña por sí sola no podia haberse alejado á tanta distancia de su casa, cuando por su corta edad no podia tener conocimiento de esos parajes tan distantes.

Pero lo que mas corrobora las presunciones que nacen de estos hechos, es

el haberse deshecho de la camisa y los calzoncillos interiores blancos que tenía, sin dar razon de la persona á quien se los vendió; y sin duda que ellos tendrian algunas manchas de sangre, y por lo mismo quiso desprenderse de una prenda que atestiguaba su delito; pero en su lugar, ha sustituido esa negativa obstinada, y esa falta de una respuesta categórica del individuo á quien se los vendió, del lugar donde lo hizo, y de algunas otras personas que pudieran haberlo presenciado, cuya manifestacion era sencilla si el hecho fuera inocente. ¿Pero se quiere una declaracion de Parra? Pues ese es el recado que mandó á su muger ó amasia, Clea Torres, con Apolonio Laredo, encargando á éste al tiempo que lo llevaban preso, dijese á aquella que se metiese á servir, porque él estaba *fundido*, y aunque el reo negó haber dado este recado, está comprobado con la declaracion del mismo Laredo, y la de la propia muger Clea Torres, que dice lo recibió en esos términos, y cuyo testimonio es sumamente importante, porque á no haber sido cierta, ella no habia de haber figurado un hecho que pudiera perjudicar á su amasio. Esa expresion, de que estaba *fundido*, es muy espresiva, pues el verbo *fundir* de que es participio pasivo, no solo significa derretir y liquidar los metales, sino tambien hundirse, como quien se sumerge en un abismo, quien está perdido. Si Pablo Parra no era culpable en la muerte de Gregoria Rodriguez ¿por qué se creia perdido cuando lo aprehendieron por aquel motivo? *¿Quid adhuc desideramus testes?* El mismo ha pronunciado su sentencia.

Haciendo una sinópsis ó pequeño resumen de los datos que arroja de sí el proceso, resulta una cadena de indicios que forman los hechos consignados en él del modo siguiente:

Rapto por Pablo Parra de Gregoria Rodriguez, la tarde del 1.º de Junio, como á las cinco, habiéndola tomado del zaguan de junto á la casa de su padre y llevádola á la tienda de Mendoza á comprarle un bizcocho, comprobado por la confesion de él y deposicion de testigos.

Direccion que tomó Parra por el callejon de San Antonio Abad, que conduce al lugar donde se encontró sepultado el cadáver de aquella; habiendo rechazado la observacion que iba haciendo de él Luis Alvarez, quien lo perdió de vista hasta el punto marcado en el plano con el número 20, que está muy inmediato al citado lugar del sepulcro, comprobado tambien por declaracion de testigos. Vuelta de Pablo Parra sin la niña como á las seis de la tarde, agitado, sudando y todo manchado de lodo en el pecho, las piernas, los brazos y las manos, con la camisa desgarrada, en cuyo estado se presentó en la casa de la Estrada, como declaran varios testigos y comprobaron el juez y escribano con el lodo que quedó en la puerta de esa casa por haberse recargado en ella Parra, no obstante que antes de esa vuelta lo habian visto otros testigos limpio y sin ninguna de aquellas señales.

Ida de éste á la fuente de la plazuela de Santa Cruz Acatlán á lavarse las manos, como lo declaró un testigo; su regreso no por el camino mas corto, sino dando vuelta por el puente de los Juandieguitos, que está muy inmediato al sepulcro que habia abierto á la niña, segun lo declara el mismo testigo, y en todo lo cual ocupó como media hora para presentarse de nuevo á la casa de la Estrada, segun lo declaran los que estaban ahí.

Ausencia del reo en los días inmediatos al del suceso, del taller de Benito Rodriguez, de donde era oficial, como lo declaró él mismo.

Falta, tambien, de su casa en las noches del 2 y 3 de Junio, como lo declaran él y su muger ó amasia, Clea Torres.

Visitas y observacion del mismo reo en esos propios días al lugar donde se hallaba sepultado el cadáver de Gregoria Rodriguez, como lo declaran dos testigos.

Solicitud afectada buscando á la niña en compañía de otras personas, por puntos muy distantes de los parajes por donde anduvo con ella en la tarde del 1.º de Junio, comprobada con la declaracion de él y de los que lo acompañaron.

Descubrimiento del cadáver la tarde del 5 de Junio; señales de estupro inmaturo que encontraron en ella los facultativos al hacer la inspeccion anatómica, segun esponen éstos en su certificacion, y cuyas señales se comprobaban tambien con las manchas de sangre, que observaron en la ropa de la niña, su padre y el alcalde de cuartel D. Pedro Rios, cuya atestacion es de suma importancia por ser de una autoridad pública.

Restas del bizcocho ó cocol masticados que se encontraron pegados en los pedazos de la ropa de Gregoria Rodriguez, comprobado este hecho con la declaracion de los testigos Isidra y Dolores Martinez.

Venta de los calzoncillos despues de la pérdida de Gregoria Rodriguez, sin señalar la persona á quien se los vendió, comprobado por su declaracion y por la de su muger ó amasia Clea Torres.

Últimamente, recadó mandado por Parra cuando lo llevaban preso, á su muger ó amasia, Clea Torres, diciéndole que se metiera á servir porque él estaba fundido, comprobado por la declaracion de ésta y del testigo Laredo que lo llevó, y corroborado con la deposicion del guarda núm. 43, que solo percibió las últimas palabras "no dejes, por vida tuya, de avisarle."

Difícilmente podrá presentarse en causa criminal una reunion de circunstancias y hechos tan enlazados y relacionados entre sí, que produzcan un cuerpo de pruebas tan claras como la luz del día.

Ellos hablan mas alto que lo harian la deposicion de muchos testigos, y si no son bastantes para descansar en el resultado que dan y para tranquilizar y asegurar el ánimo y la conciencia de los jueces, ya no hay prueba ningun-

na que pueda producir ese efecto. Muchos de ellos son tan ajenos é independientes de la voluntad del hombre, que ciertamente son mas apreciables que lo serian otro género de pruebas. ¿No es cierto que Parra tomó á la niña Gregoria en la tarde del dia 1.º de Junio del año pasado, la cargó en brazos, la llevó á la tienda donde le compró el bizcocho, y al cabo de una hora vuelve á la casa de la Mendoza sin ella, sin haberla restituido á su casa de donde la sacó, y sin haber probado que la dejase en otra parte? ¿No es cierto que al cabo de cuatro dias resultó esa niña muerta y sepultada en un lugar fangoso, habiendo aparecido aquel cubierto de lodo, cuya circunstancia no ha negado absolutamente, sino que solo ha querido disminuirla sin haber probado tampoco de dónde le vino esa suciedad? Pues si estos hechos son ciertos; si despues del rapto ha resultado esa niña muerta, ¿quién debe responder de esta desgracia sino el mismo Parra, que con sus acciones dió ocasion á ella?

Exigir prueba de testigos en un delito de liviandad, es un absurdo, porque esta clase de delitos siempre se cometen ocultamente, procurándose para ellos la soledad, la oscuridad, y un lugar ó paraje adonde ni remotamente pueda acercarse persona alguna. En un homicidio puede haber testigos imparciales, de los que hallándose presentes en el lance ó transitando, vean que un hombre infirió á otro una herida con que lo priva de la vida, lo que puede verificarse en un brevísimo espacio de tiempo; pero en el delito de que se trata, jamas pudo haber testigos: ¿los habia de llevar Pablo Parra? Esto seria un delirio; pero suponiéndolo posible, sus dichos no merecerian fe porque eran cómplices de él. ¿Se hallaban por casualidad en el paraje donde se cometió el crimen? Sucederia lo mismo, porque no pudiéndose consumir aquel en un solo instante sino necesitando de algun tiempo, los que hubieran permanecido de simples espeetadores sin impedirlo, se habrian hecho tambien delinquentes. En los delitos ocultos y de difícil prueba, siempre se admiten por el derecho las privilegiadas, y cuando ellas tienen lugar, son tan plenas y eficaces como las ordinarias en los asuntos comunes, y se valorizan por las leyes de bastantes para asegurar y tranquilizar la conciencia de los jueces.

Solo un ánimo nimiamente escrupuloso y la repugnancia de aplicar la pena capital que inspira la sensibilidad natural, pueden desechar pruebas de aquel carácter, porque se aparta la vista ó se olvida la víctima, sus sacrificios y padecimientos, y solo se tiene presente la suerte desgraciada del reo. Hay, sin embargo, personas de quienes es preciso no desentenderse. ¡Qué será capaz de mitigar el dolor y la afliccion de los padres por la pérdida de su hija! Si una enfermedad natural se las hubiera arrebatado, aunque su pesar seria grande, al fin la religion habria venido á derramar en su corazon el bálsamo consolador y á prepararles la conformidad con los decretos eternos; pe-

ro al considerar que un hombre pérfido se la estrajo de su casa prevalido de la confianza que le habian dispensado y la sacrificó inhumanamente á la satisfaccion de un apetito brutal, es sentimiento que acompañará á esos desgraciados padres hasta el sepulcro. ¡Y la sociedad podrá quedar satisfecha si al reo no se impone el condigno castigo, en un crimen en que violándose la inocencia se ha inmolado una víctima tierna, indefensa, y en un paraje solitario donde no podia recibir auxilio alguno!

El hecho de Parra, como se ha analizado, es uno de los que llenan la tierra de iniquidad y atrae sobre ella la justa indignacion del cielo. El contiene, como se ha indicado, tres delitos; el primero es el de raptó de una vírgen con fuerza, porque tal supone el derecho que se ejecuta en una niña de cinco años diez y nueve días, que de ninguna manera pudo prestar su consentimiento; siendo tanto mas grave en el caso presente, cuanto que el reo procuró seducirla y halagarla con el bizcocho ó cocol que le compró, para que aun cuando ella se viese alejada de su casa no se resistiese, y llorando llamara la atencion de los que la observaran y frustrara los perversos designios de aquel; el segundo es el del acto torpe que ejecutó con ella, en que tampoco pudo concurrir su voluntad, porque ni cabe malicia en su edad ni los conocimientos necesarios para semejante acto; pero aun cuando en la niña se supusiera una malicia ó advertencia demasiado anticipada, nunca habria convenido en la intencion de Parra si calculara que eso le habia de costar la vida. Ambos delitos se castigan por la ley 3, tít. 20. P. 7 con la pena capital: "Robando algund ome alguna muger viuda de buena fama, ó vírgen, ó casada, ó religiosa, ó yaciendo con alguna de ellas por fuerza, si le fuere provado en juicio, deve morir por ende."

Esa pena debe aplicarse por cualquiera de los dos delitos; no es preciso que se cometan juntamente, como lo manifiesta la disyuntiva ó *yaciendo*, y como lo esplica muy bien el Señor Gregorio Lopez en la glosa respectiva en estos términos: "*Solus ergo raptus sine commixtione sufficit ad incurrendam poenam hujus L. vel sola copula violenta.*" Por solo el conato próximo, que es cuando el delincuente pone en obra la ejecucion de su crimen, aun cuando éste no se consume por alguna circunstancia independiente de la voluntad de aquel, se impone la misma pena por la ley 2, tít. 31 de la citada partida. Tambien por el homicidio alevoso y seguro se impone esa pena por las leyes 1.^ª, 2.^ª, 4.^ª y 10.^ª del tít. 21, lib. 12 de la N. R. No puede darse mayor alevosía que el hecho ejecutado con aquella niña inerte, indefensa, y en una edad tan tierna que no podia oponer resistencia alguna, y que sin duda pereció sofocada tanto por el peso del cuerpo de Parra, cuanto que con la mano le taparia la respiracion para acallar sus gritos, de que provinó que asiéndose ella de la camisa se la rasgase.

Una de las escepciones que mas ha querido hacer valer el reo en su confesion con cargos, es que en el dia en que se descubrió el cadáver y el siguiente, estuvo en casa del padre de Gregoria, ayudando á hacer el cajon para sepultar el cadáver de ésta y á pintarlo; y que si se hubiera considerado culpable hubiera aprovechado las oportunidades que tuvo para fugarse. Tambien D. Felipe Aldama, uno de los principales asesinos de D. Joaquin Donago, tuvo la procaz serenidad de vestir luto y asistir al funeral de su desgraciada víctima, como uno de los dependientes que habia sido de su casa. No son raros ni nuevos estos actos de impudente disimulo en los famosos criminales, que creen ponerse de este modo á cubierto de las sospechas que pudieran recaer sobre ellos. Temió Parra aumentar las que ya obraban contra él, y por eso no se fugó; pero luego que lo aprehendieron, aterrado con los gritos de su conciencia, se consideró perdido y mandó el recado á su muger, de que se ha hecho mérito.

Ningunas escepciones directas ó indirectas ha probado: en sus defensas se han querido atacar algunos de los indicios que obran contra él; pero para destruir los cargos que le resultan no es bastante esto; era preciso destruir ese conjunto de pruebas que arroja de sí el proceso, cuya conexion y enlace forman una certidumbre, en concepto de la tercera sala de este supremo tribunal, bastante para imponer pena al reo, pues en efecto, dos actos que aparecen del todo justificados, como son el rapto de la niña Gregoria, que el reo ha confesado, estando ademas corroborado con la declaracion de suficiente número de testigos, y el haber aparecido despues de éste muerta violentamente, sin que entre esos dos extremos se haya indicado, ni mucho menos probado un hecho de persona distinta de Parra, á quien pudiera atribuirse ser autor de la muerte de aquella desventurada criatura. Parra es responsable de ella, como lo es el dueño de una casa en la que se encuentra un hombre muerto violentamente, sin que se sepa quien lo mató, quedándole á salvo el derecho de defenderse, como lo ha hecho, segun la disposicion de la ley 16 de los citados lib. 12, tit. 21 de la Nov. Recop., sin que haya podido destruir los cargos que contra él resultan, y principalmente la consecuencia del rapto que cometió y ha confesado, y por el que solo merece la pena capital.

Deseando alejar de la mente de los jueces todo motivo de nimia escrupulosidad, la ley 7 del tit. 40 del mismo lib. 12, en su art. 6, manda á éstos y á los tribunales con el mas sério encargo, que á los reos "por cuyos delitos, según la espresion literal ó equivalencia de razon de las leyes penales del reino, corresponda la pena capital, se les imponga ésta con toda exacitud y escrupulosidad, sin declinar al extremo de una nimia indulgencia, ni de una remision arbitraria: declarando, como declaro, ser mi real intencion que no pueda servir de pretesto, ni traerse á consecuencia para la conmutacion ni